



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 126

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 41

celebrada el jueves 10 de junio de 2010
en el Palacio del Congreso de los Diputados

ORDEN DEL DÍA:

Página

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea (López Garrido), para informar sobre el Consejo Europeo del día 17 de junio. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso 212/001095 y número de expediente del Senado 713/000762.)

2

Pregunta del senador don Pedro Manuel Hernández López, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre medidas adoptadas o previstas por el Gobierno durante la Presidencia española de la Unión Europea para debatir y realizar mejoras en la construcción de una política europea de inmigración y fronteras y, al mismo tiempo, aumentar la cooperación con terceros países en la lucha contra las mafias que organizan el tráfico de personas entre África y Europa. (Número de expediente del Congreso 181/002613 y número de expediente del Senado 681/001614.)

26

Se abre la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

COMPARECENCIA:

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (LÓPEZ GARRIDO), PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO DEL DÍA 17 DE JUNIO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso 212/001095 y número de expediente del Senado 713/000762.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión para celebrar la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para informar tanto sobre el Consejo Europeo como para contestar a una pregunta que formulará el senador Hernández López. Señor secretario de Estado, le damos de nuevo la bienvenida a nuestra Comisión y tiene usted la palabra para explicarnos los puntos fundamentales del Consejo Europeo del próximo 17 de junio y las posiciones que la Presidencia va a defender en el mismo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (López Garrido)**: Como ha dicho el señor presidente de la Comisión, el objeto de esta comparecencia es informar sobre el desarrollo previsible —porque todavía no se ha acordado la agenda— en este momento del Consejo Europeo del próximo día 17 de junio, el jueves de la semana que viene. Es una reunión que marca el cierre de la cuarta Presidencia española del Consejo de la Unión, Presidencia que como saben ha estado marcada por múltiples desafíos, en un contexto muy complejo, en donde naturalmente España ha estado gestionando decenas de dossiers comunitarios al frente del Consejo, de la institución Consejo, y ha estado fundamentalmente enfocada, polarizada y centrada en los temas económicos, en la lucha contra la crisis económica y en la estrategia de recuperación económica. Por otra parte, ha sido una presidencia, como saben, que ha tenido el encargo de empezar a desarrollar todas las novedades institucionales previstas en el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de noviembre, por tanto con la puesta en función de figuras tan señaladas como la del presidente del Consejo Europeo o la alta representante para la política exterior y de seguridad, así como la institución llamada iniciativa ciudadana europea o el Servicio Europeo de Acción Exterior, temas sobre los cuales se ha estado trabajando durante todo este semestre y esperamos pronto llegar a un acuerdo político entre los sujetos institucionales que deben conseguirlo.

En este contexto, el Consejo Europeo del día 17 verá —esperemos— sobre algo que vamos a terminar de fijar en el Consejo de Asuntos Generales del próximo lunes. Normalmente he venido a esta Comisión después del Consejo de Asuntos Generales, pero en esta ocasión vengo antes y por tanto hay una cierta provisionalidad

en los puntos a los que me voy a referir, ya que todavía no ha sido fijada por el Consejo de Asuntos Generales del lunes la agenda precisa de ese Consejo Europeo, pero lo previsible es que haya un primer punto sobre la estrategia de crecimiento y empleo de la Unión Europea —ese sin duda va a ser el punto más importante—; hablaremos también, en relación con este asunto, de la posición de la Unión Europea en la cumbre G-20 de Toronto, que se va a celebrar a finales de este mes; también hay un punto sobre objetivos de desarrollo del Milenio y otro sobre cambio climático. Además de eso, es previsible que el Consejo Europeo endose o tome nota en un breve análisis sobre el informe que presentó al presidente Van Rompuy el ex presidente del Gobierno español Felipe González en relación con el grupo de reflexión del futuro de Europa, el plan de acción o, más exactamente, la aplicación práctica y la evaluación del Pacto europeo de inmigración y asilo, y también sobre la propuesta de la Comisión de que Estonia se incorpore a la eurozona, así como sobre la iniciativa presentada por España para adaptar la actual composición del Parlamento Europeo, elegido bajo la normativa del Tratado de Niza, al Tratado de Lisboa.

Empecemos por la estrategia europea de crecimiento y de empleo, la estrategia económica para los próximos años. Este Consejo Europeo va a ser un consejo trascendente, porque esperamos que se debata y se fije algo sobre lo que se ha estado trabajando todo este semestre, que es la estrategia de crecimiento, la estrategia económica europea para la próxima década. En medio de esta crisis devastadora que ha ido acumulando crisis financiera, crisis económica y crisis de las deudas soberanas, la Unión Europea ha trabajado en el Consejo, bajo la dirección de España, para establecer la estrategia económica de la Unión para los próximos años, con una visión de presente pero también de futuro. Esto es lo que hemos hecho, entre otras cosas, para preservar la sostenibilidad futura del modelo social europeo, del Estado del bienestar europeo.

Me querría referir sobre todo a tres aspectos sobre los que va a tratar el Consejo Europeo y que son a mi juicio los tres pilares, las tres ramas que deben sostener en el presente y en el futuro el crecimiento económico y la creación de empleo en la Unión Europea, esa estrategia europea de crecimiento y creación de empleo de calidad. El primer pilar es lo que vamos a llamar estrategia Europa 2020; el segundo es lo que también se viene llamando la gobernanza o el gobierno económico de la Unión y, en tercer lugar, está la regulación de los mercados o de los servicios financieros. Como es sabido, en ellos está el origen de la crisis financiera que hace dos años se desencadenó en Estados Unidos y que ha mostrado grandes huecos, vacíos importantísimos y debilidades serias que han terminado por afectar al conjunto de la economía.

En primer lugar, me referiré a la estrategia Europa 2020. Se trata de que esta estrategia no solo mire hacia un momento futurible, sino que tal como se ha ido conso-

lidando en el pensamiento y en el debate político en la Unión Europea y en sus instituciones, al mismo tiempo sirva para la salida de la crisis y por tanto para la recuperación económica. Se trata de que esta estrategia oriente las políticas europeas en la dirección adecuada para la salida de la crisis y para la introducción de reformas estructurales a medio y largo plazo que promuevan también la sostenibilidad de las finanzas públicas. En este momento, de cara al Consejo Europeo hay una visión de la situación presente de la Unión Europea en la que tenemos que ser capaces de conectar la necesaria orientación hacia el ajuste fiscal, que está llevándose a cabo por prácticamente todos los países europeos, con una estrategia también de crecimiento, es decir una estrategia en la cual todos los instrumentos de la Unión y sus políticas se movilizan para una acción coordinada hacia una serie de acciones políticas basadas en la innovación, en las tecnologías de la información, en la formación de los trabajadores, en la lucha contra el cambio climático y en una economía verde. Todo eso forma parte de la estrategia europea 2020 que esperamos que se pueda lanzar y que se apruebe definitivamente por el Consejo Europeo en la próxima reunión del día 17 sobre la cual les estoy informando.

Se trata de que el Consejo Europeo confirme los llamados cinco objetivos prioritarios y que los cuantifique. Son objetivos que comparten todos los miembros de la Unión y que se refieren, uno, a la promoción del empleo; dos, al progreso y al énfasis en la inversión en investigación y desarrollo; tres, a la lucha contra el cambio climático; cuatro, a la educación, y, cinco, a la inclusión social, en particular a través de la reducción de la pobreza. Se trata de que estos cinco objetivos se estructuren en torno a lo que en la jerga comunitaria se llaman las directrices integradas. Son diez las directrices integradas que queremos que sean endosadas por el Consejo Europeo, seis de carácter económico y cuatro relacionadas con el mercado laboral y el empleo.

En relación con los objetivos económicos, las seis directrices son: una, garantizar la calidad y viabilidad de la enseñanza pública; dos, abordar los desequilibrios macroeconómicos; tres, reducir los desequilibrios en la zona euro; cuatro, optimizar el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación, el llamado triángulo del conocimiento, y liberar el potencial de la economía digital; cinco, mejorar la utilización eficiente de los recursos y reducir los gases de efecto invernadero; seis, mejorar el entorno para las empresas y los consumidores y modernizar la base industrial para asegurar el funcionamiento pleno del mercado interior. Además, hay cuatro directrices para el empleo que son: la directriz número 7, aumentar la participación en el mercado laboral de hombres y mujeres, reducir el desempleo estructural y promover el empleo de calidad; directriz número 8, conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente; directriz número 9, mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de forma-

ción en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior; directriz número 10, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza. Tenemos, por lo tanto, diez directrices integradas relativas a la política económica y al empleo, sobre las cuales el Tratado de la Unión Europea señala que hace falta una coordinación de las políticas de los Estados miembros y que son las directrices que se ajustan a esos cinco objetivos cuantificados, no meramente directrices, como dije anteriormente. Estos objetivos sobre el empleo la Unión Europea los va a cuantificar en un 75 por ciento de tasa de población activa de hombres y de mujeres por igual. En cuanto a investigación y desarrollo hay un 3 por ciento —una cifra conocida en la Unión Europea— del PIB dedicado a investigación y desarrollo. En cambio climático, el también conocido objetivo 20-20-20 sigue siendo un objetivo de la Unión, con independencia de lo que otros Estados hagan o dejen de hacer. Quedaban dos objetivos prioritarios de cuantificar. En cuanto a educación, la reunión del Consejo de Educación fijó un 10 por ciento, como mucho, de abandono prematuro escolar y en un 40 por ciento el número de personas entre 35 y 50 años que deben tener educación superior en la Unión Europea. En cuanto a la inclusión social y la pobreza, se acordó en el Consejo Epssco, que se reunió hace muy pocos días, en esta misma semana, el objetivo de que de aquí a 2020 salgan de la pobreza 20 millones de europeos y de europeas.

Los Estados miembros tienen que adaptar estos parámetros a su situación nacional y a partir de ahí establecer los planes nacionales de reforma que, naturalmente, estarán adaptados y que son planes que deben aprobarse a lo largo de este año, para el otoño, pero que tienen que tener como referencia estos objetivos europeos. Se trata de que estos objetivos inspiren los planes de cada uno de los países miembros, en los cuales —y esto es una novedad en la que este año se ha trabajado, en la línea de la estrategia económica de futuro de la Unión Europea— tendrán que identificar cada uno de esos Estados miembros los llamados cuellos de botella, los *bottlenecks* que impiden el crecimiento, que dificultan u obstaculizan el crecimiento de la Unión Europea. Cada país tiene que identificar —hay unos informes de la Comisión al respecto, país por país— esos cuellos de botella y trabajar para resolverlos.

Dentro de este contexto está el debate que ha vuelto a resurgir sobre el mercado interior único. La profundización en el mercado interior único también debe formar parte de la estrategia de crecimiento del futuro de la Unión, y la idea es que la Comisión Europea concrete aquellas propuestas que se desprenden de un muy importante e interesante informe de Mario Monti sobre el mercado interior único sobre el cual tuvimos un debate en el último Consejo de Competitividad de la Comisión y que acaba de entregar al presidente Barroso, que fue el que encargó dicho informe sobre el mercado interior único y que es el punto de partida de una serie de propuestas que tiene que hacer la Comisión para profundizar

en algo que todavía, aunque parezca que sí, no está del todo consolidado en la Unión Europea.

Asimismo en este Consejo Europeo pretendemos que por parte de esta alta institución europea se endose, se acepte, se considere y se dé el aval a la llamada agenda digital europea, que fue aprobada en el último Consejo de Ministros de Telecomunicaciones. Esta es una de las llamadas iniciativas emblemáticas de la Unión que tienen que desarrollarse a lo largo de este año, la primera de cuales debe ser la iniciativa emblemática llamada agenda digital europea aprobada en el Consejo de Telecomunicaciones y que el Consejo Europeo quiere endosar. Aquí tenemos un primer pilar, una primera rama importante que debe sostener la estrategia económica de la Unión para los próximos años, algo que llamamos Europa 2020, que tiene una composición compleja y que queremos que sea lanzada por el Consejo Europeo sustituyendo a la antigua estrategia de Lisboa, con una pretensión de mayor exigibilidad. Con ello entramos en el segundo de los elementos importantes de esa estrategia económica que también tratará el Consejo Europeo, que es la gobernanza económica o gobierno económico de la Unión.

La crisis ha revelado la debilidad de esa gobernanza de la Unión Europea y se trata de que se fortalezca esa gobernanza. Es la referencia más política de esa estrategia económica. Precisamente una de las razones por las cuales se considera que la estrategia de Lisboa no consiguió sus objetivos es la ausencia de una verdadera gobernanza, de una monitorización, de un seguimiento, de una exigibilidad de los objetivos de esa estrategia. Era una estrategia que simplemente se enunció, pero no se exigió, y esto es lo que claramente tiene que cambiar para el futuro de la Unión Europea. Por ese motivo es muy importante la vertiente de la gobernanza económica en el plano del cumplimiento de los objetivos que he enunciado anteriormente respecto de la estrategia 2020; gobernanza asimismo respecto de los aspectos presupuestarios, del cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, de la disciplina presupuestaria y en términos muy generales de la supervisión macroeconómica en la Unión. Se trata de que esto se lleve a cabo, aspecto al que se ha dado una importancia excepcional y que tiene que ver con algo en lo que hicimos mucho hincapié desde el Gobierno de España desde que empezó esta Presidencia y que es la coordinación de las políticas económicas europeas.

Hubo un importante debate al comienzo de nuestra Presidencia a ese respecto, pero esto ha ido avanzando en nuestro semestre y en este momento va a ser recogido —creemos que va a ser recogido— por los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión el día 17 en ese Consejo Europeo. Es decir, se quiere dar un énfasis especial a esa gobernanza de la Unión Europea, a la coordinación de sus políticas económicas en el sentido amplio. Ya la Comisión Europea presentó un primer documento el día 12 de mayo que se llama Comunicación sobre el fortalecimiento de la coordinación de políticas económicas en la Unión Europea. Ese documento habla de

reforzar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que es una piedra angular en la supervisión de políticas fiscales. En este sentido, la Comisión propone que el propio presupuesto de la Unión Europea se utilice para reforzar ese Pacto de Estabilidad y Crecimiento como un incentivo para su cumplimiento; la Comisión también se refiere a la supervisión económica en sentido amplio, es decir, a crear un marco estructurado de supervisión por parte de la Comisión de lo que hacen los Estados en sus políticas económicas, además incluso estableciendo indicadores de desequilibrios macroeconómicos.

La Comisión también pretende que esto que se ha hecho para tres años en el contexto de la ayuda a Grecia, este mecanismo de estabilidad financiera de la Unión, tenga un carácter permanente como mecanismo de resolución de crisis en el futuro. Esto es lo que el otro día en el Ecofin fue considerado aceptable por los países miembros, es decir, que haya una supervisión por parte de la Comisión Europea que sea incluso de carácter presupuestario. De una forma altamente mayoritaria, con algunas matizaciones provenientes de algunos Estados miembros —el caso, por ejemplo, de Reino Unido—, se entendió que eso era algo muy importante para el futuro para que hubiera realmente una coordinación de las políticas económicas de la Unión y entre ellas sin duda las políticas fiscales. Por ello, se entendió que era un buen punto de partida, por lo menos de debate —no es algo que esté decidido—, que haya por parte de la Comisión y de todos los Estados miembros una capacidad de conocimiento de los proyectos presupuestarios. Esto es lo que se está estudiando en detalle en la llamada *task force*, ese grupo de trabajo presidido por el presidente del Consejo Europeo, por Van Rompuy, del que forman parte básicamente los ministros y ministras de Finanzas de la Unión y que pretende aprobar unas conclusiones respecto de la gobernanza —es un tema políticamente muy importante, muy delicado y muy determinante— en el mes de octubre. En principio, estaba pensado para diciembre. La situación económica ha aconsejado incluso adelantarlo a octubre, pero lo que va a hacerse en este Consejo Europeo es que por parte de Van Rompuy haya un informe de progreso sobre los trabajos de esa *task force*, anticipando algunas de sus conclusiones. Esto es lo que en principio parece que se va a producir el día 17, con una intervención del presidente del Consejo Europeo hablando precisamente sobre el tema de la gobernanza económica en la Unión Europea. Se trata de que además —a la vista de lo que nos diga el presidente Van Rompuy a los miembros de la Unión Europea— la Comisión pueda incluso empezar a lanzar propuestas concretas que tengan que ver con la gobernanza, incluso antes de que llegue el mes de octubre y haya una conclusión final de la *task force*. Ya veremos hasta dónde se llega en ese aspecto, en qué temas propone el Consejo a la Comisión Europea que haya una serie de elementos concretos, de iniciativas a ese respecto, pero aquí tenemos un segundo elemento esencial de lo que va a ser sin duda el corazón de esa reunión del Consejo Europeo: lanzar una estra-

tegia económica para Europa para la próxima década que al mismo tiempo sea útil para una salida sólida de la crisis económica.

Tercer pilar de esa estrategia que se va a examinar también por el Consejo Europeo: la regulación de los servicios financieros. Esto ha sido sin duda una coincidencia desde el primer momento en que se desencadena la crisis, que se sitúa simbólicamente en el momento en que se hunde Lehman Brothers, en Estados Unidos. Desde ese instante se ve con toda claridad que estamos ante una crisis originada en los mercados financieros, una crisis que tiene un volumen enorme e inesperado, entre otras cosas porque no había una regulación suficiente —no la hay aún— de los servicios financieros en el mundo, no solamente en una región concreta del mundo, sino en la economía internacional, y especialmente en el mundo llamado occidental o más desarrollado, la OCDE. Por eso desde el primer momento forma parte de las reuniones del G-20 la necesidad de una regulación de los servicios financieros.

Una de las primeras conclusiones del Consejo Europeo de esa época —estamos hablando de finales de 2008— fue precisamente abordar por parte de la Unión una reforma real y completa de los servicios financieros. Por eso en el año 2009 la Comisión presenta —recuerdo que lo presentó el comisario de Economía en aquel momento, Joaquín Almunia— un paquete de reglamentos y directivas sobre la regulación de mercados financieros. Es lo que se llama el paquete de supervisión financiera, que hemos estado negociando con el Parlamento Europeo durante todos estos meses, y al que habría que añadir una propuesta de directiva aprobada el otro día en el último Ecofin sobre regulación de *hedge funds*, los fondos llamados alternativos, los fondos más agresivos o especuladores en los mercados financieros, así como una regulación sobre las agencias de *rating* que pretende que se haga por parte de la Unión Europea.

No solamente eso. Es posible que en la reunión de la semana que viene haya un debate extenso sobre algunos temas que hemos visto que recientemente han propuesto para su debate el presidente de Francia y la canciller alemana, por ejemplo sobre mercados derivados, sobre medidas que tienen un carácter fuertemente especulativo, como las ventas a la baja o los llamados *credit default swaps*. Lo siento por las taquígrafas, pero no sé cómo se podría traducir esto al castellano. Lo cierto es que se trata ya de una jerga establecida, y son los seguros que van aparejados a estas operaciones a corto y que son parte también del mercado, que se cotizan en el mercado a la alta o a la baja. **(La señora Becerril Bustamante: Al descubierto.)** Operaciones al descubierto, efectivamente —gracias por la ayuda, señora Becerril—. De esto también se va a hablar previsiblemente en este consejo, porque no cabe duda de que es uno de los grandes desafíos que tenemos por delante, a la hora de construir esa estrategia económica del futuro de la Unión, algo en lo que se ha estado trabajando en estos meses, y quiero decir que ha sido muy importante ese trabajo, que no ha

tenido quizá una proyección mediática como otros acontecimientos, pero ha sido un trabajo de fondo importantísimo para el futuro, porque hemos tenido que construir algo que no había todavía en la Unión Europea, y es la unión económica. Teníamos la unión monetaria, pero no la unión económica, a pesar de que está en los tratados que se llama Unión económica y Monetaria. Esto es sin duda un avance importantísimo para establecer los fundamentos de una unión económica europea: la estrategia de crecimiento y creación de empleo, la gobernanza económica coordinando las políticas económicas, y la regulación de los mercados financieros. Esperemos que lo antes posible, antes de las vacaciones de verano si pudiera ser, pueda haber un acuerdo entre el Consejo y el Parlamento Europeo sobre este paquete llamado paquete de supervisión financiera, complejo, muy importante, y que hubiera también por parte de la Comisión el lanzamiento de nuevas propuestas en algunos de los temas a los que me he referido, y que yo imagino van a ser objeto de un debate importante en el seno del Consejo.

Sin duda, también está unido a esto un debate sobre nuevos impuestos, por ejemplo tasas al sistema financiero o a la banca, en el lenguaje anglosajón *bank levy*, que también ha sido solicitado por algunos países que sea objeto de debate en el Consejo Europeo. Por tanto, temas de enorme trascendencia que serán también llevados a la cumbre del G-20.

Con esto entro en este segundo gran punto del Consejo Europeo, la preparación de la cumbre del G-20 en Toronto a finales del mes de junio. Tenemos que llevar una propuesta europea coordinada, y se trata de que en este sentido los debates y las conclusiones que acordó el Ecofin del día 8, hace dos días, sobre la posición europea ante el G-20 sea endosado, aprobado, impulsado, avalado por el Consejo Europeo. Ahí está, por ejemplo, la cuestión de la implementación coordinada de las llamadas estrategias de salida de la crisis, estrategias de salida de la situación en la que hay altas cifras de déficit público en este momento en las cuentas públicas, como consecuencia de toda la reacción de ayuda a la economía que los Estados han realizado. No es un déficit que baja del cielo, es un déficit producido precisamente por esa acción inmediata de los Estados para combatir la crisis, o también la reforma del sistema financiero internacional, que es uno de los grandes temas que seguro que vamos a discutir en el G-20, para lo cual la Unión Europea también debe llevar una posición coherente y una posición, valga la redundancia, europea, una posición cohesionada, una posición única ante la reunión del G-20. Este es otro de los puntos destacados del Consejo Europeo de la próxima semana. Si citásemos algunos asuntos que dentro de este G-20 se pueden aportar creo que también habría que citar el avance en el denominado marco para el crecimiento, que va a establecer recomendaciones para cada país. Es algo que debe tenerse presente en ese G-20, junto a los temas a que me he referido anteriormente.

Hay un tercer punto en el Consejo Europeo, el punto sobre los objetivos del Milenio. Va a ser la primera vez en la historia del Consejo Europeo que haya un punto dedicado a la cooperación al desarrollo. Nunca había llegado este tema a ningún consejo europeo, había llegado a consejos, evidentemente, pero nunca a un consejo europeo. Pues bien, estas conclusiones han sido una preocupación especial de la Presidencia española, yo diría que una preocupación especial del ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos —que es ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación—; una preocupación especial, incluso diría personal, de que por fin haya un punto específico en un consejo europeo sobre cooperación al desarrollo. Por eso estamos seguros de que lo habrá, que en el CAG, en el Consejo de Asuntos Generales del lunes aprobaremos esa agenda y estará ese punto. Como saben, al desarrollo de los objetivos del Milenio que fueron aprobados en el año 2000 en el marco de Naciones Unidas establecen metas concretas que deben alcanzarse en 2015, siguen siendo sin duda una referencia en este momento, siendo un momento crítico que hace mucho más difícil la consecución de esos objetivos. La labor del Consejo Europeo deberá centrarse, entendemos, en preparar la reunión de alto nivel sobre el desarrollo de los objetivos del Milenio. Esta reunión de alto nivel se va a celebrar en septiembre en Nueva York, y va a hacer una revisión de esos objetivos de cara a ese 2015. Queremos que aparezca muy claramente un liderazgo, un compromiso de la Unión Europea y que así se haga valer en la reunión de Nueva York. De cara a esa reunión España ha trabajado con absoluta determinación para lograr una posición común de la Unión Europea. Queremos que haya una preocupación por estos asuntos, por la situación de los Estados frágiles o afectados por conflictos, por mejorar la coherencia de políticas de desarrollo, por movilizar más a la ciudadanía y hacerlo de forma más predecible, más ordenada, más estructurada que hasta ahora, y para utilizar todos los donantes, ya sean públicos o privados, del norte del sur, y por mejorar los problemas de eficacia de la ayuda y de los mecanismos de seguimiento de los compromisos acordados.

Por último habrá un punto —que en este momento consideramos que será sin duda también uno de los puntos importantes de esta reunión que consideramos trascendental del Consejo Europeo— sobre el cambio climático. El Consejo Europeo va a abordar la situación de la lucha contra el cambio climático para la preparación de la llamada Conferencia de las partes del convenio de cambio climático, que se va a celebrar en Cancún desde el 29 de noviembre hasta el 10 de diciembre próximo, y que como saben es la continuación de la insuficiente, en algunas cosas frustrante, reunión de Copenhague de 2009. Se trata de que la Unión Europea haga una evaluación de la situación actual, y que por tanto se establezcan los puntos en este momento de transición que la Unión Europea debe seguir manteniendo como propio, porque siempre —repito— la

Unión Europea está en la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, y especialmente —por citar un asunto que me parece de especial relevancia— la contribución a la financiación *fast start*, es decir, la contribución inmediata, rápida por parte de la Unión y sus Estados miembros a los países en vías de desarrollo. El Ecofin de 18 de mayo insistió en este punto e insistió incluso en la cuantificación de esa ayuda, de esa *fast start* por parte de la Unión y de sus Estados miembros en una cantidad de 2.400 millones de euros anuales. España ha comprometido 125 millones de euros anuales de 2010 a 2012. Entendemos que sin esta reafirmación de esa *fast start* es difícil que se pueda mantener la credibilidad de la Unión Europea frente a países en vías de desarrollo en la lucha contra el cambio climático.

Por último, señorías, me referiré a otras cuestiones que serán objeto de una breve consideración por parte del Consejo Europeo, pero que sin duda también son cuestiones de importancia. Precisamente por ser cuestiones importantes van a ir al Consejo Europeo y queremos que formen parte de esa agenda, lo fijaremos el lunes en el Consejo de Asuntos Generales, como es el informe del grupo de reflexión, y por tanto los retos a los que debe enfrentarse la Unión en el horizonte de 2030, grupo de reflexión presidido por Felipe González, que ha entregado sus resultados y que ya conocen todos ustedes perfectamente, porque son públicos. También la evaluación anual —la primera que se va a hacer— del Pacto europeo de inmigración y asilo. Esperamos que el Consejo Europeo respalde las conclusiones, a ese respecto del Pacto europeo de inmigración y asilo, que se han aprobado en el Consejo JAI del 3 y 4 de junio de la semana pasada, y en este sentido yo destacaré avances, por una parte, en la lucha contra la inmigración ilegal y, por otra parte, en la política común de asilo, creando la Oficina europea de apoyo al asilo, expresando una solidaridad con los Estados sometidos a una presión especial de demandantes de asilo, aprobando programas de reasentamiento y de protección regional, y cooperando con los países de origen y de tránsito.

También merece una especial mención algo que debe ser objeto de consideración por parte del Consejo Europeo, como es el problema de los menores no acompañados. En ese sentido el Consejo JAI del 3 y 4 de junio aprobó un plan de acción sobre menores no acompañados que esperamos sea endosado también por el Consejo Europeo. Este va a dar un respaldo —estoy convencido de ello— a la entrada de Estonia en la eurozona. La Comisión Europea propuso el 12 de mayo que Estonia adopte el euro el 1 de enero del año que viene, 2011, y se convierta por tanto en el decimoséptimo Estado miembro de la eurozona, porque entiende que los objetivos de convergencia económica están cumplidos por parte de Estonia, y por tanto será uno de los elementos que estará en ese Consejo Europeo, aunque es verdad que tanto la Comisión como el Banco Central Europeo han destacado que Estonia tiene que mantener una política presupuestaria prudente, y estar muy alerta a cual-

quier desequilibrio macroeconómico o pérdida de competitividad.

Finalmente quisiera referirme a algo que creo que para los españoles es de gran relevancia e interés: la puesta en marcha del procedimiento para que lo antes posible pueda reformarse el Tratado de Lisboa, y puedan incorporarse al Parlamento Europeo dieciocho nuevos miembros, entre los cuales hay cuatro diputados y diputadas españoles, así como catorce de otros once países más. Ha habido una negociación a ese respecto con el Parlamento Europeo, que ha entendido que no es necesaria una convención para producir esa reforma, será ratificado así —esa es la pretensión de la Presidencia española, desde luego, que ha solicitado expresamente que se incluya en el orden del día; que sea endosado por tanto en este sentido por el Consejo Europeo, que considere que no hace falta una convención para ello—, y esperamos que lo antes posible se convoque una conferencia intergubernamental, una vez que el Consejo Europeo haya dado su aprobación a esta propuesta, y después de esa conferencia intergubernamental que aprobaría una reforma del Tratado de Lisboa, para que se puedan incorporar antes de que lleguen las próximas elecciones estos dieciocho eurodiputados más al Parlamento Europeo, entraríamos ya en una fase en la que cada uno de los veintisiete Estados miembros tendría que ratificar esa reforma para que entrara en vigor, y por lo tanto se pudiera producir esa incorporación.

Estos son los puntos, señor presidente, señorías, que esperamos formen parte de la reunión del próximo Consejo Europeo, último de la Presidencia española, que seguimos considerando, insisto, un consejo europeo de altísima importancia que debe culminar trabajos que se han realizado a lo largo de todo este semestre en muchos campos, especialmente en el campo económico, y que deben contribuir —para eso están pensados— a una salida de la crisis sólida, y a una vuelta a un crecimiento de la Unión Europea y a una creación de empleo de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el turno de portavoces con la intervención en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, del señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor López Garrido, atendiendo a los diversos ámbitos que usted ha expuesto, permítanme que centre mi intervención en uno concreto que nos preocupa, y que es interesante que lo traigamos a colación, máxime cuando otros aspectos relacionados con la crisis económica han sido los prioritarios y los fundamentales durante este semestre, y hemos tenido ocasión de debatirlos con más profusión. En cambio, sobre todos aquellos temas relacionados con los derechos humanos y con las políticas desarrolladas por la Unión Europea en este último semestre en referencia a las políticas de inmigración, asilo y refugio de las personas

perseguidas deberíamos, al menos tenemos interés en plantearle algunas cuestiones.

Parto de la base de que hace pocas semanas el Grupo Socialista ya presentó una iniciativa parlamentaria muy interesante —quizá un poco tarde, pero la presentó y la defendió el compañero Moscoso— relacionada con todo aquello que debería ser prioritario, y establecía una hoja de ruta a impulsar durante la Presidencia española. Fue una iniciativa parlamentaria que tuvo el apoyo, aun cuando se transaccionó, de todos los grupos parlamentarios. Es más, incluso —déjeme que empiece por el final— se añadió un último punto que instaba a usted mismo y al Gobierno a comparecer antes de finalizar el mandato español en este Parlamento, para poder dar buena cuenta de todo lo llevado a cabo en el ámbito de la defensa de los derechos humanos desde la Unión Europea en este periodo. Por cierto, déjeme ya que le pregunte si comparecerá y cuándo. Lo digo para que no se me olvide luego y porque de alguna manera aprobamos que usted compareciese. Digo esto porque quizá lo que yo le cuestione usted me argumentará que ya tendrá ocasión dentro de unos días de contestarlo. En todo caso, por si acaso no comparecieran, que no creo que lo hagan comparecerán, ya se lo digo al menos para que sirva de apunte. Usted sabe que había mucha esperanza en la Presidencia española para poder avanzar en todo aquello que afecta a la garantía de la protección de los derechos humanos de los inmigrantes en situación irregular, y también de aquellos solicitantes de asilo y refugiados en la Unión Europea. De hecho habíamos siempre dicho que era la gran oportunidad del Estado español para dar un buen ejemplo de por dónde tenían que ir las cosas.

Se han adoptado medidas importantes sobre la revisión del Pacto común europeo de inmigración y asilo. Hay unas conclusiones del Consejo relativas a un plan de acción sobre menores no acompañados, y el mismo plan de acción del programa de Estocolmo. Respecto a las políticas migratorias usted mismo al final lo ha apuntado solamente y tampoco ha sacado demasiado lustre de lo hecho, porque en el fondo todo acaba estando situado en el mismo escenario: control de fronteras, mejora de la capacidad de detección y prevención de la inmigración irregular, y políticas de retorno, pero no existen, a nuestro entender, actuaciones muy concretas y rotundas que se visualicen claramente sobre el respeto a los derechos humanos, porque las políticas de la Unión Europea no deberían sembrar dudas, deberían ser muy claras, y diáfanas, muy percibidas por la sociedad como compromisos internacionales en materia de derechos humanos asumidos por los veintisiete, por la misma Unión Europea con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. De ahí que exista preocupación por que en las conclusiones del Consejo sobre el Pacto común europeo de inmigración y asilo no se incluyan referencias a la necesidad de respetar y proteger los derechos humanos en el desarrollo de las políticas de control migratorio. Pongamos como ejemplo tres ámbitos, e intentaré ser

escueto. En cuanto al Frontex, teniendo en cuenta que el Consejo y el Parlamento Europeo adoptarán a la mayor brevedad posible un acuerdo sobre la propuesta de revisión del reglamento Frontex, deseáramos saber si está prevista la inclusión en este nuevo reglamento de medidas claras para la protección de los derechos humanos de las personas inmigrantes rescatadas en el mar, así como para la identificación de personas necesitadas de protección internacional y su acceso a procedimientos de asilo, e igualmente si se prevé el establecimiento de mecanismos para la rendición de cuentas de sus operaciones.

Respecto a los acuerdos de cooperación en materia de control migratorio con terceros países debe incluirse, como condición ineludible, el pleno respeto y protección de los derechos humanos y su supervisión. La Unión Europea no puede delegar, a través de esos acuerdos, la protección de derechos humanos a países de muy dudosa trayectoria en esta materia. Se ha manifestado la preocupación por el acuerdo marco que la Unión Europea está negociando con Libia, porque usted sabe mejor que yo que en el caso de Libia se ha denunciado —y me remito a lo publicado por Amnistía Internacional— falta de higiene en los centros, escasez de alimentos, falta de cuidados médicos, incluso deportación a países donde pueden sufrir gravísimas violaciones de los derechos humanos. Hablando de Libia, hoy mismo me ha llegado una nota de prensa —no sé si está confirmado— que dice que Acnur ha recibido una amenaza de expulsión. Además de que esto ha causado una gran preocupación, incluso en la misma nota de prensa, que es de una agencia española, se habla de 9.000 refugiados afectados directamente y cerca de 4.000 personas que han solicitado el estatus. Ya sé que esto es muy reciente, pero ya que está aquí aprovecho para preguntarle: si esto se confirmara, ¿cómo va a afectar todo esto al proceso de negociación con el Estado libio y cómo piensan actuar? Continuando ya con lo que estábamos, con los acuerdos de cooperación en materia de control migratorio con terceros países —he aprovechado el tema para plantearle lo de Libia— me gustaría preguntarle qué mecanismos de supervisión se han establecido para garantizar el cumplimiento de cláusulas sobre respeto y protección de los derechos humanos, que contengan claramente, de forma explícita estos acuerdos.

En cuanto al Plan de acción sobre menores —usted se ha referido a ello y es interesante, porque es un tema clamoroso—, por lo que sabemos, en este plan se establece como marco la Convención de los Derechos del Niño y el interés superior del menor. La pregunta que nos interesa formularle para poder avanzar es cómo está prevista la traducción de estas garantías sobre los derechos de los menores inmigrantes no acompañados en la práctica, y si podría facilitar algunos ejemplos concretos, porque a veces, —no me duelen prendas en reconocerlo—, nos perdemos un poco en esta materia. Además, aprovecho la ocasión para preguntarle, en cumplimiento de este principio del interés superior del menor qué mecanismos se han previsto en este plan para la identi-

ficación de los menores como posibles solicitantes de asilo o víctimas de trata. Precisamente bajo este mismo principio del interés superior del menor y teniendo en cuenta las denuncias que nos llegaron de abusos de derechos en un centro de Nuadibú, en Mauritania, que es un centro financiado por el Gobierno español, nos preguntamos cómo los Estados miembros y la Unión Europea prevén asegurar que los centros de recepción de menores en los países de origen o tránsito van a garantizar la protección efectiva de estos menores.

Al principio de la intervención —ya voy terminando, para no ser demasiado extenso— me he referido a la proposición no de ley que presentó el señor Moscoso y le he hablado del punto número 8. Vuelvo a insistirle en que, si puede, nos diga si dentro de pocos días se podrá dar cumplimiento a este punto, al punto 8. Además, no es casual que fuera justamente el punto número 8, que dice: Al término de la Presidencia europea comparezca el secretario de Estado de la Unión Europea ante la Comisión correspondiente en el Congreso a fin de informar sobre las acciones concretas realizadas y los resultados obtenidos en materia de derechos humanos durante este semestre. Por tanto, entenderá —como ya le he dicho antes— que se lo pregunte. Hay otras cuestiones sobre las que le confieso que estamos muy preocupados. Son de temas ya recurrentes de derechos humanos relacionados con la Unión Europea, temas de actualidad, por ejemplo, la vulneración de los derechos humanos por parte del Estado de Israel. Como ustedes saben, ya hemos alcanzado un escenario en el que todo vale y nada se ajusta a derecho. En todo caso, ya tendremos ocasión en la próxima comparecencia de poder plantearle esos temas.

Es evidente que deseábamos que hubieran podido ustedes cerrar la Presidencia con un broche de oro; la Presidencia ha sido gris, y no digo que haya sido por incompetencia de ustedes, porque es cierto que el contexto ha sido muy duro, pero digamos que todos, ustedes los primeros deseábamos el broche de oro. Habíamos incluso imaginado un contexto distinto, una presidencia con más brillo, pero muchas veces la coyuntura es tan imperativa que, aun cuando ha habido mucha voluntad por su parte —que no lo niego—, las cosas han sido más grises de lo que estoy convencido que ustedes mismos deseaban. Creo que precisamente en el ámbito de los derechos humanos, en el ámbito de las libertades, lo que no puede permitirse la democracia española, y menos un partido como el de ustedes y un gobierno socialista, es no terminar con algo más de activos en este ámbito. Si usted puede, me gustaría que nos diera un poco de luz sobre nuestros temores, empezando por responder a mis preguntas, y a ver si con esta concreción podemos avanzar un poco más. Porque fíjese, ya no le voy a hablar de la desaparición de ciudadanos. Usted sabe que hay ciudadanos españoles que hace cinco años que están desaparecidos; se lo hemos planteado al ministro Moratinos, que dijo que se comprometería en ello. ¿Pero cuántos ciudadanos europeos están desaparecidos? Los

hay, y no se habla de ello. Ustedes saben que hay un ciudadano español, Mustafá Setmariam, que hace cinco años que está desaparecido. Cuando a un ministro español o a una autoridad como usted, un demócrata convencido como usted, se le plantea esto cara a cara, todos dicen haremos lo que podamos y, seguro que están comprometidos, pero va pasando el tiempo y hay personas desaparecidas de las cuales no se sabe nada. Y los días van pasando las semanas van pasando. El solo hecho de que exista un desaparecido en la Unión Europea, un ciudadano español desaparecido hace cinco años, y que no seamos capaces, ni desde la gobernanza española, ni desde las instituciones europeas, de dar respuesta, ya no digo a los familiares,...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Tardà. Ha excedido en mucho su tiempo.

El señor **TARDÀ I COMA**: ..., me parece que no nos lo podemos permitir.

Muchas gracias, señor presidente, por su indulgencia.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si el Pisuerga pasa por Valladolid, pero desde luego usted ha hecho que el Amazonas pase por Atenas, porque teníamos una comparecencia sobre el Consejo Europeo y ha sometido a un cuarto grado al secretario de Estado; estoy seguro de que su capacidad le permitirá responderle con precisión a sus preguntas.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, he tenido buenos maestros en este Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre de Entesa Catalana de Progrés don Joan Sabaté puede intervenir.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor secretario de Estado, en nombre de nuestro grupo, Entesa Catalana de Progrés en el Senado, por su comparecencia, con puntualidad, como siempre, ante esta Comisión mixta... (**La señora Becerril Bustamante: Puntualidad, regular.**)

El señor **PRESIDENTE**: Se refería a tiempo para el Consejo Europeo. (**La señora Becerril Bustamante: Ya lo sé, al día, a la fecha.**)

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Me refería, como bien ha dicho el señor presidente, a la antelación debida ante el Consejo Europeo. Ya era conocido que hoy el Grupo Socialista celebraba un acto importante, que ha motivado que no solo el señor secretario de Estado sino otros miembros de esta Comisión hayamos llegado tarde.

Esta comparecencia tiene la importancia que tiene el Consejo, con el cual prácticamente va a finalizar la Presidencia española del Consejo Europeo en un momento sin duda estratégicamente importante para la Unión, en

el contexto de la grave crisis estructural que estamos padeciendo, en el contexto de las medidas que los diversos miembros de la Unión han tenido que adoptar a partir de los acuerdos del Ecofin. Sobre todo, tal como usted ha expuesto, destaca en el orden del día de este Consejo Europeo la aprobación de los aspectos básicos de esa estrategia para el crecimiento, la creación de empleo y la sostenibilidad, la estrategia 2020, que en este momento adopta una relevancia y una importancia especial. Es fundamental en este momento la estrategia para definir ese futuro económico para que Europa siga siendo un actor de primera línea en el escenario económico mundial y para mantener el crecimiento y, por tanto, la sociedad del bienestar que caracteriza a Europa. Usted situaba tres pilares junto a esta estrategia 2020: la necesidad de avanzar hacia una verdadera gobernanza económica —aprovecho para felicitarle por el artículo que publica hoy usted en el periódico *El País*, donde hace un excelente análisis de este objetivo; y que es una referencia a tener en cuenta—, absolutamente imprescindible para poder garantizar no solo la pervivencia del euro, de la unión monetaria y necesariamente económica, sino la estabilidad y las posibilidades de crecimiento de la Unión Europea. Sin esa gobernanza económica, sin esa unión económica, sin duda, como usted ha dicho muy bien, ese futuro será más difícil o, posiblemente, imposible. Finalmente, el tercer pilar lo situaba en la regulación de los mercados o de los servicios financieros. Teniendo en cuenta el origen de la crisis, coinciden gran cantidad de analistas —por supuesto, es un imperativo político— en la necesidad de regular los mercados financieros. Hay que evitar que las causas que han llevado a la actual crisis financiera y económica se vuelvan a repetir, sin que eso signifique intentar controlar el mercado en el sentido de hacerlo desaparecer. Es evidente que hay que establecer una serie de mecanismos que permitan garantizar que ese descontrol que ha motivado en buena parte la situación actual no vuelva a repetirse.

En la línea de lo que entiendo que es el punto fundamental —así lo ha situado usted— de este Consejo Europeo, esa estrategia de crecimiento y esos tres pilares, le quería hacer una petición de ampliación del análisis. Porque después de las medidas de ajuste derivadas de los acuerdos del Ecofin y que han ido aplicando los distintos países de la Unión, estamos hablando en este momento de la estrategia de crecimiento partiendo de la calidad, de la innovación, de la calidad en el empleo, de potenciar la educación y de la sostenibilidad. Sin duda son ejes fundamentales de esa propuesta que ha hecho a la Comisión y es por ahí por donde hay que avanzar en el futuro, por lo menos a medio y largo plazo. Pero en el corto plazo, hechas las medidas de ajuste, se plantea la duda de qué políticas hay que hacer para propiciar ya el crecimiento económico necesario; hay ese debate inevitable de si las medidas de ajuste pueden de alguna forma impedir el crecimiento. Por tanto, le pediría que si puede avanzara un poco más en lo que serán esas

medidas inmediatas para posibilitar ya la recuperación económica, más allá de esa estrategia de fondo necesaria para garantizar la economía europea, la sociedad europea de futuro y el mantenimiento del Estado del bienestar, de crecimiento, y la Europa de liderazgo.

En cuanto al resto de puntos del orden del día del Consejo Europeo, sin duda la cumbre del G-20 es importante y lo es también esa propuesta europea unificada. No solo hay que tener una política económica propiamente europea, sino que hay que actuar como un actor único y unitario en un escenario económico global y, por tanto, ante la cumbre del G-20. Valoramos muy positivamente que se aborden los objetivos del Milenio y la cooperación al desarrollo. Coincidimos también en que ahí Europa debe desarrollar un papel importante y en que hay que ir avanzando en las propuestas europeas para Cancún, en cuanto a los objetivos respecto al cambio climático.

No voy a entrar en el resto de los objetivos. Eran puntos ya más concretos, como el informe del grupo de reflexión o el respaldo a la entrada de Estonia en la eurozona o la cuestión de la reforma del Tratado de Lisboa, para poder permitir la entrada de los nuevos eurodiputados, que es una cuestión políticamente importante pero más bien técnica. Por tanto, reitero nuestro agradecimiento por su comparecencia y por su valoración y le pido que, si puede, amplíe un poco lo que le he pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabaté.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra su portavoz don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y por la información que nos ha trasladado. Le tengo que decir de entrada que le veo vitaminado y en forma. Los seis meses de Presidencia no le han hecho mella. Quizá también le veo en forma porque acaba de seguir un discurso, por el que ha llegado un poco tarde, y que yo también he podido seguir, que ha hecho constatar la pasión de las filas socialistas por los líderes sénior y por algunas reflexiones del ex presidente del Gobierno de carácter muy general. Como siempre, en la construcción europea se usa la metáfora sobre la construcción de catedrales. El ex presidente del Gobierno hablaba hace un momento de las catedrales y usted nos ha hablado de los pilares concretos de estas catedrales, que es lo que corresponde con vistas al Consejo del día 17.

En un momento como el actual, en la recta final de esta Presidencia y con la perspectiva del Consejo del día 17, debemos hablar de los tres grandes objetivos que nos ha apuntado, pero también de los déficits. En primer lugar, debemos hablar de que si queremos una estrategia 2020 tenemos que llegar también a conclusiones sobre los déficits de la estrategia de Lisboa, de la estrategia 2010, que recordemos que fue aquella estrategia

que fijaba el objetivo de una Europa de plena ocupación para precisamente el año 2010. Usted ha apuntado un aspecto absolutamente nuclear, que es la falta de un gobierno económico articulado, fuerte y consistente, en una Europa en la cual hay integración monetaria, en la cual hay eurozona. Estamos agotando una lógica, que es la lógica intergubernamental, y los europeístas, los partidarios de la Europa federal, quizá por la necesidad de la gravedad del momento, tenemos que apostar, y así lo trasladamos desde el grupo parlamentario de Convergència i Unió, por que en los próximos meses, en el consejo del día 17, se vea aquello que ha fallado en los últimos, no meses, sino años; no sé si en los últimos veinte años, como decía el ex presidente del Gobierno hace un rato, pero sí en los últimos años. Estamos en un espacio de integración monetaria pero sin un gobierno económico fuerte.

Es importante hacer crítica y autocrítica. Hay que recordar que en el año 2005 la Comisión intentó impulsar una normativa europea para poder ejercer un escrutinio en los distintos Estados miembros sobre sus presupuestos, lo que usted hoy ha definido como un marco de supervisión. Y fueron Alemania y Francia los Estados que torpedearon la posibilidad de que la Comisión ejerciera precisamente este marco de supervisión, que usted ha definido, en vista del futuro, como un marco extenso y profundo, y creo que así debe ser. Y un ejemplo evidente de que no ha existido este control y transparencia mutos entre socios, al menos hasta el día de hoy, es Grecia. Un Estado miembro de la Unión Europea que durante diez años se ha permitido falsear los datos sobre sus balances presupuestarios es un ejemplo de que estamos en un club con deficiencias muy importantes en cuanto a la integración.

Con respecto a los objetivos de la estrategia 2020, no podemos hacer nada más que acompañar y aplaudir los objetivos en los que el Gobierno español participa a través de la estrategia. Usted habla de una reforma fiscal a nivel europeo, de una perspectiva fiscal a nivel europeo, pero ¿hasta dónde llegaremos en esta armonización fiscal a nivel europeo? Habla también de la promoción de empleo, que es un objetivo europeo, pero que asimismo es un objetivo de los Estados miembros en tiempo real, en estos momentos que estamos viviendo, con el debate que se va a precipitar en días o en horas sobre la reforma laboral a nivel europeo. Más Europa quiere decir profundizar en la Directiva de Servicios, un mercado más integrado en el marco de los servicios. Nos ha hablado también de la regulación de los servicios financieros. En el documento sobre el Consejo del día 17 se fija el objetivo de inicios del año 2011 para esta regulación. Usted, en su intervención inicial, no ha hecho referencia a este horizonte. Estamos de acuerdo en que se trata de regular las normas de juego dentro de la lógica de una economía de mercado; no se trata, en el ámbito de la crisis, de cuestionar lo que es el marco, que es la economía de mercado, pero sí de incrementar muchísimo los mecanismos de regulación y de control, también de aquellas

grandes agencias que nos debían controlar y que hemos visto que en algunos casos tenían trampa y cartón.

No voy a hacer más referencias a la estrategia 2020; hace pocas semanas tuve la oportunidad de asistir en Esade a una excelente conferencia del secretario general para Asuntos Europeos, don Miguel Ángel Navarro, sobre la estrategia 2020 y pude tomar nota de la buena preparación del equipo español respecto a este asunto. Pero hablando del 2020, me gustaría plantear otro 20, el 20-20-20, al cual usted no ha hecho referencia. Hay un compromiso de un 20 por ciento de fuentes de energía renovables y me gustaría que nos informara sobre la actualización de este objetivo así como del objetivo de un incremento en un 20 por ciento de la eficiencia energética. Otro punto referenciado en el índice de los aspectos que se tratarán el día 17, concretamente el punto 17 que aparece solo apuntado, es el referido a Irán. Entiendo que en la muy reciente resolución de la Asamblea de Naciones Unidas, concretamente de ayer, Europa exhibió una posición común, una posición unitaria. Hay una nueva ronda de sanciones a Irán por el incumplimiento de lo que anuncia de una misión civil y no militar de su programa nuclear. Creo que las sanciones son una opción no solo compartida por la Unión Europea sino por gran parte de la comunidad internacional, incluida China, uno de los países que más tarde se sumó a este consenso pero que en estos momentos comparte este punto de vista. En mi opinión estas sanciones deben ser muy selectivas hacia aquellos elementos de la élite del régimen iraní que están jugando con la comunidad internacional, la Guardia de la Revolución y el Gobierno, y espero y deseo que sin ambages, sin ambigüedades, España impulse una declaración clara que deberá dar contenido al punto 17 del esquema de trabajo, respecto al programa nuclear de Irán, que lleva años burlándose de la comunidad internacional.

Señor secretario de Estado, evidentemente nosotros también apoyamos los trabajos para poder incrementar en 18 el número de eurodiputados, entre ellos y españoles más; no por interés de parte sino por el interés del conjunto del Estado. Usted nos ha informado al respecto, nos ha dicho que trabajarán para que antes de las próximas elecciones —quedan cuatro años— se incorporen estos nuevos eurodiputados. Es cierto que se tiene que reformar un tratado, y en este sentido me gustaría que nos pudiera concretar un poco más este calendario para ver de cuántos meses estamos hablando cuando nos referimos a este impulso, una vez que el Consejo ha acordado que no es necesaria una convención.

Termino, señor presidente. Intento economizar tiempo. No he hecho pasar el Amazonas por Grecia, pero sí quiero plantear un aspecto que no aparece en el esquema de trabajo y que es la perspectiva balcánica y la posibilidad de ampliación en el ámbito de los Balcanes. Creo que en los últimos meses hemos trabajado todos y hemos estudiado la situación de los países candidatos, de los países precandidatos y a pesar de las turbulencias políticas, económicas y financieras, el futuro de la Unión Europea pasa por dar estabi-

lidad en la zona de los Balcanes. Quiero trasladar la felicitación del Grupo Parlamentario de CiU por el éxito de la cumbre de Sarajevo. La perspectiva del levantamiento de los visados para distintos Estados de los Balcanes es una gran noticia, es una noticia muy buena, y el conjunto de las conclusiones de la cumbre de este lunes en Sarajevo han dado grandes esperanzas a los distintos Estados balcánicos, tanto a los reconocidos por España como incluso al que no lo está pero que armónicamente ha podido participar, con mano izquierda y diplomacia, en las reuniones. Me gustaría que usted también nos aportara algo más concreto sobre la perspectiva balcánica, sobre la negociación con los precandidatos y con los candidatos y sobre todo respecto al calendario de integración de un país maduro para su integración, como es Croacia. Le pido disculpas, señor secretario de Estado, si no puedo asistir a la totalidad de su comparecencia, pero un diputado de provincias que pretende estar en su demarcación al final del día quizá no pueda estar con todos ustedes hasta el final de la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular su portavoz don Roberto Soravilla tiene la palabra.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: En primer lugar quiero agradecer al señor secretario de Estado su presencia y su esfuerzo por proporcionarnos esta información, información que debo decir que ha sido muy poco novedosa; nos ha hablado de lo mismo y no veo que haya excesivas novedades. La verdad es que, viendo ayer las conclusiones del pasado Consejo de marzo y viendo el borrador previo, al final se da uno cuenta de que en Europa en estos tiempos se habla siempre de lo mismo y hay muy pocas novedades, cosa que probablemente inquieta a los mercados. Voy a hacer un seguimiento del programa, del borrador que hay, con algunos comentarios, porque considero que estas comparecencias tienen un doble uso, son de doble dirección, es la información que ofrece el Gobierno y las opiniones que ofrecen los grupos, de tal manera que el Gobierno en la medida en que puede las acepta y las aporta al debate en el propio Consejo.

No diré que aprovechando que el Amazonas pasa por Atenas, me parece que ha dicho, pero si el Manzanares llevara agua pasaría por Madrid y le voy a preguntar dos cosas que creo que no están exactamente ahí, pero que sería una información interesante para nosotros si nos la pudiera ofrecer o por lo menos si nos ofreciera algún tipo de percepción o sensibilidad sobre ello. Me refiero, en primer lugar, a que el día 15 de este mes la Comisión publica su opinión sobre el plan de ajuste español; me gustaría saber si tiene alguna idea de por dónde van las cosas. También querría que hablara del examen de competitividad de España, que se acordó en el Eurogrupo el 16 de abril y que va de dos en dos. España va con Finlandia, que no es precisamente una pareja fácil, porque es el sexto país del mundo en competitividad, y ahí se van a analizar las cuentas públicas, el mercado

laboral —razón por lo cual la reforma tiene para el Gobierno el tope del 16 de junio—, la balanza comercial y otros indicadores económicos. En fin, me encantaría que nos pudiera dar algún tipo de información sobre esto.

Con respecto a lo que es ya el borrador propiamente dicho del Consejo, dice que es previsible, yo creo que es casi seguro, porque volvemos a los puntos que había y no creo que haya nada nuevo. Ustedes nos llevaron al corazón de Europa, pero ahora resulta que ese corazón está como el de Alejandro Sanz, partío, porque resulta que Francia y Alemania, Merkel y Sarkozy, no parece que estén en plena sintonía, salvo en el momento actual, y ahí se habla de que ha tomado decisiones unido y que ha hecho todo por salvaguardar la estabilidad económica y monetaria de la Unión, pero vemos cómo están los mercados. Así que yo creo que el *wishful thinking* quizás haya que dejarlo para otras cuestiones.

Paso al tema de la estrategia 2020 de empleo y crecimiento. Esta estrategia, de soltera, que dirían en los ecos de sociedad, se llamaba agenda de Lisboa y tenía tres patas. A su antecesor, al señor Navarro, siempre le decía lo mismo, que si había una pata que fallaba, que era la pata económica, todas las demás se iban abajo, y ahí nadie hacía nada. Mucho social, mucho ecológico, mucho de todo, pero, como había poco crecimiento económico, al final lo que ha pasado es lo que ha pasado y aquí es donde nos encontramos. También hablaba del Pacto de Estabilidad, que es lo mismo que la Agenda de Lisboa. El problema es voluntad política, que parte de constreñir a los países, de intentar obligarlos. Si no hay voluntad política —y eso lo vemos también en los temas de seguridad y defensa—, no adelantamos absolutamente nada. Con esto quiero decir que en lo social, que era lo importante, nos damos cuenta de que esto es lo que está cayendo, y sorprende, por otra parte, que en el borrador se diga que hay que hacer estos recortes presupuestarios; pero poco se dice, sin embargo, de los temas de crecimiento en este sentido. Además me hace gracia porque, dependiendo de quién los haga, tienen una visión diferente. Su correligionario británico, el señor Alistair Darling, decía en estos días, cuando ha oído hablar al señor Cameron de recorte, que el programa era un programa de recortes y que eso era muy derechista porque lo que quería hacer era recortes sociales. Aquí resulta que hacemos los recortes y son a favor de toda la sociedad.

Cuando el presidente Zapatero hablaba de qué podemos hacer por Obama, ahora sabemos qué es lo que podemos hacer: reducir el déficit. Es para lo único que nos ha llamado. Podemos hacer eso y de hecho es lo que estamos haciendo, pero yo no veo que haya ahí una base sobre la cual hagamos una reducción de nuestro gasto y sin embargo nos quedemos sin hacer un avance claro en todo el asunto de las reformas estructurales. Todos lo hacemos, dicen ustedes, pero no todos somos iguales. Grecia lo hace, nosotros lo hacemos y Alemania lo hace, pero las diferencias son absolutamente diametrales y las

intenciones también. Si quiere le digo que Alemania ha crecido en el primer cuatrimestre un 13,3 por ciento en producción industrial, la cartera industrial ha subido un 29,8 por ciento, las exportaciones han subido un 13,2 por ciento, la previsión de crecimiento es del 1,4 y el desempleo está en el 7,7. Frente a eso, ¿qué podemos decir de Grecia? No voy a darle los datos de Grecia, pero puede estar ocurriendo una cosa, y es que la inflación empieza a subir y está en este momento en Grecia en el 5,4 por ciento, lo cual puede ser una tragedia para los países que estamos más o menos en situaciones complicadas. Yo leía esta mañana que el 75 por ciento de los economistas, fundamentalmente americanos, dicen que no será posible que Grecia haga frente a la deuda, que en todo caso lo que tendrá que hacer será reestructurarla, y además hay una corriente de informaciones un poco turbulentas que dicen que Grecia ha pedido a Suiza que empiece a imprimir dracmas, lo cual es una situación bastante complicada. Es decir, no todos los países son iguales ni las intenciones de la restricción de gasto son las mismas. Lo que tenemos que hacer nosotros es un esfuerzo por el crecimiento de nuestra economía.

Refiriéndome a los objetivos a los que ha aludido S.S., yo diré que estamos de acuerdo, que son estupendos. El primero, elevar la tasa del empleo al 75 por ciento entre los hombres y mujeres de 20 a 64 años, ayudar a los jóvenes, a los trabajadores mayores, a los poco especializados, integrar a los inmigrantes ilegales, todo eso es fantástico, pero tampoco estamos todos en las mismas circunstancias. Nosotros tenemos un desempleo del 20 por ciento, una tasa de desempleo en jóvenes del 40 por ciento, etcétera.

Segundo punto; lo del 3 por ciento en investigación y desarrollo parece razonable, pero quizá haya que aportar más incentivos en la parte de lo privado que en la parte estrictamente de lo público. Quiero recordarle que una empresa como Toyota tiene un gasto en investigación y desarrollo superior al Reino de España. Tercer punto, el tema de la energía. Yo creo que lo que hay que hacer es repensar el mix energético. Cuarto punto, mejorar los niveles de educación. Me parece muy difícil, porque habla de que el abandono escolar llega a un 10 por ciento y en este momento nosotros estamos en el 30 por ciento de abandono escolar. No tenemos ni una sola universidad entre las 150 primeras del mundo. Me parece que todo esto está muy bien, pero tenemos unas diferencias brutales y la información que podíamos esperar de S.S., en este caso de las *headlines* europeas, sería más bien que nos contara qué se va a hacer, cuál es ese programa nacional de reforma, qué vamos a hacer. Se dice textualmente que a más tardar en otoño debe estar el programa ya en marcha. Luego en este momento tienen que estar necesariamente trabajando y tienen que tener datos, que yo creo que sería muy de agradecer que nos los ofreciera en este momento. ¿Cuáles son exactamente los objetivos nacionales? ¿Cuáles son nuestros cuellos de botella? Pasaré del mercado único, el informe Monti, etcétera.

Sobre la *flagship* de la agenda digital, dice: El informe sobre los progresos que se han alcanzado a final de 2011. ¿Cuál es nuestro calendario? Esa sería la cuestión. ¿Qué calendario vamos a presentar? ¿Qué vamos a decir en el Consejo de esto? ¿Cómo estamos avanzando en este tema? En cuanto a la gobernanza económica, lo único que me produce cierta satisfacción es que haya dicho que la *task force* efectivamente esté haciendo ya el informe de progreso previo a las orientaciones que tenga que hacer en octubre y que se va comenzar a trabajar antes, porque esto es lo que están esperando todos los mercados. Respecto a la regulación de los servicios financieros —seguro que lo ha leído—, ayer había un suelto en el *Financial Times* sobre España y había un autor, el señor Chislett que no es precisamente un extraño a este país porque ha sido colaborador, y lo es habitualmente, de Elcano, y el Real Instituto Elcano creo que conoce bien todos los datos, que decía claramente que la crisis española es casi en su integridad casera. Traducción propia, desde luego, pero esto es lo que decía. Está muy bien que nos apoyemos en la crisis exterior, en el origen y todo lo demás, pero tengamos conciencia de lo que debemos tener conciencia.

En cuanto a los progresos rápidos, lo que debemos hacer es actuar cuanto antes para trabajar lo mejor posible con los mercados. Ahora, después de un tiempo, Merkel y Sarkozy han llegado a un acuerdo, han mandado una carta a Barroso precisamente para controlar todo el tema de los mercados de derivados, los *credit default swaps*. Además de todo esto, todas las posiciones a corto y las que llaman *naked*. Lo que está claro es que podremos intentar hacer todo lo que queramos, pero lo que sí se demuestra es que estamos en una zona sumamente vulnerable y yo creo que de eso tenemos que tomar conciencia; la zona vulnerable no es que haya especuladores en el mercado, aunque es verdad que los especuladores existen, y no seré yo quien los defienda. ¿Cómo se conforman los precios en el mercado? Señoría, los precios en el mercado son la condensación de un cúmulo enorme de información que se traspone en una fórmula monetaria. No es ni más ni menos que eso. A veces saben mucho más del pasado, del presente y del futuro que los propios políticos. Esta gente se mueve sobre todo en un largo plazo en el que normalmente los políticos no estamos. Creo que en esto debemos tener un cierto cuidado y querríamos saber si efectivamente —parece ser que nos ha dicho que sí— se va a tratar en el Consejo. Seguimos insistiendo en que hay que trabajar en las medidas por el crecimiento. No hemos hablado para nada del tema del instrumento para objetivos especiales, el VSP en siglas inglesas, pero sí le puedo decir que los 440 millones de euros se emiten en unos bonos por si necesitan unos avales respaldados, etcétera. El problema que va a tener todo esto —y lo están diciendo todos los expertos— es que se puede crear un doble mercado de bonos porque habrá gente que prefiera comprar esos a comprar los bonos griegos, por ejemplo. Por tanto, estamos entrando en un terreno relativamente pantanoso.

Creo que, de alguna manera, deberíamos trabajar un poco en el asunto.

Respecto al tema de las agencias de calificación, tampoco seré yo quien las defienda aquí, pero creo que lo peor que podemos hacer es intentar desde Europa esconder la cabeza como el avestruz y matar al mensajero. Es verdad que se pueden equivocar, es verdad que pueden tener algunas desviaciones, pero lo que no podemos hacer directamente es tener algunas tentaciones. Una fue expresada por el propio señor Barroso que decía que se podía hacer una agencia de calificación europea de carácter público, que a mí me parece una cosa completamente fuera de lugar. La otra es decidir qué empresas o que compañías van a hacer la calificación europea. Es decir, no estamos abriendo la competencia sino que estamos intentando hacer a nuestra conveniencia, cosa completamente diferente.

Permítame que haga alguna referencia de carácter general antes de entrar en el tema del G-20. Le diré que la Presidencia española se ha calificado de gris. En Bruselas hay gente que dice que es el semestre invisible, que es algo más que gris, pero, hay veces que la Presidencia española realmente produce una sensación bastante distinta y yo, por ser muy moderado, diré simplemente sorprendente. Nosotros estamos constreñidos por una proposición no de ley en la que no íbamos a hacer crítica de ningún género, a pesar de que siempre somos, naturalmente, los poco patriotas y todo lo demás. Creo que ustedes, con las actitudes que están tomando dentro de la Presidencia en algunos casos, son los que están haciendo verdaderamente daño al nombre de España durante la Presidencia. Me estoy refiriendo a la situación que se ha creado en el Consejo con la comisaria Reding con el tema de la orden de alejamiento que es una situación completamente insólita. Usted y yo llevamos muchos años viendo esto yo no he visto en mi vida que un comisario, en una rueda de prensa, eche en cara determinadas cosas al ministro que está en la Presidencia de ese Consejo, y esto ha ocurrido, yo creo que con cierta razón y no iré más allá. Espero que sean ustedes capaces de seguir manteniendo y respetando todos los procedimientos, y en eso de respetar los procedimientos me refiero también al tema de las orientaciones de política económica, que se dice siempre que es tras la opinión del Parlamento Europeo y que no quieran saltarse ustedes el Parlamento Europeo y saltarse nuevamente alguno de los procedimientos que están establecidos. Esto es terrible porque la Presidencia europea ha carecido completamente —es verdad que en Europa falta— de liderazgo. Además, el liderazgo aparece en la crisis, señor secretario de Estado. El otro día lo recordaba el ministro de Fomento y hacía una comparación entre Zapatero y Churchill. A mí las comparaciones me parecen todas odiosas, pero esta especialmente con un liberal de pro y además un premio Nobel. Dicho esto, también diré que en una crisis económica es donde aparece el liderazgo. Ustedes han tenido todas las crisis, es verdad, pero no han ejercido el liderazgo. No ha habido ni una sola cosa

en la que se haya visto presente a la Presidencia de turno española. Podrán echarle la culpa al señor Van Rompuy, que no es precisamente una persona de personalidad completamente maravillosa y arrolladora, pero lo que sí es verdad es que no han aparecido en algunas y en muchas cosas. Hay otras cosas como las cumbres, en las que realmente ha habido algún que otro fallo. Yo le quiero únicamente recordar que por lo menos en el final, si ya no quieren poner el broche de oro, no pongan el otro broche del desprecio a todos los procedimientos por sacar algo en limpio de todo este tiempo.

Paso al tema de Toronto y aquí le puedo decir que van a poner en marcha las estrategias de salida. Hay algunas cosas completamente poco reconocibles, como un marco de crecimiento sostenido, sostenible, equilibrado —cosas de estas que no entiende nadie—, y la reforma del sistema financiero con todas las dificultades que naturalmente esto va a tener. Sobre la tasa bancaria, hay a favor y en contra. Lo que sí le digo es que la tasa bancaria los bancos no la van a pagar; la van a pagar, seguro, los consumidores.

Objetivos de desarrollo del Milenio. Ha dicho que era histórico y también decía que este Consejo era histórico. Cada uno adjetiva como quiere. Yo tengo un concepto completamente diferente de lo que es histórico y es la primera vez que un punto aparece sobre este tema de cooperación, aparece en esto una apuesta personal del señor Moratinos. Yo estoy completamente de acuerdo con todos los objetivos de desarrollo del Milenio, pero sigo con una cierta duda sobre que reafirmemos nuestro compromiso con estos objetivos en la situación de crisis en la que nos encontramos, que no seamos capaces de ser realistas de verdad y volvamos otra vez a entrar en ese *wishful thinking*, que es lo que hace que todo se tambalee. Creo que sería mejor ser realistas, analizarlo y ver hasta dónde son los compromisos y hasta dónde podemos llegar con ellos.

Sobre el tema del cambio climático le diré que en la comparecencia anterior sobre este mismo asunto de los consejos hablaba de que iba a tener un carácter transversal que yo no he percibido en algunas cumbres, por ejemplo en la de América Latina y el Caribe, pero, en fin, si usted lo dice, será así. Lo que sí le digo es que en época de crisis se hace un compromiso mantenido de 2.400 millones de euros al año de 2010 a 2012, con esa fórmula del *fast start*, y nosotros vamos a contribuir con 375 millones de euros. Yo soy muy antiguo y enseguida multiplico por pesetas, y lo que me sale son 5.000 millones lo que tenemos que poner más o menos; probablemente un poco más de los 5.000 millones. **(El señor Barrio de Penagos: Son 50.000; 300 millones son 50.000.)** Es verdad, 50.000.

Voy acabando, señor presidente. El Consejo Europeo también va a expresar su agradecimiento por el trabajo del grupo de reflexión. Yo comprendo que así lo haga pero yo lo he visto y me parece que falta mucha imaginación, faltan también algunas soluciones y está plagado de hermosas y grandes obviedades.

El tema de Islandia no lo ha tocado S.S., aunque aparece también, y creo que es un buen momento para tratar este tema porque Islandia se ha estado beneficiando durante mucho tiempo de casi todas las ventajas de la Unión Europea sin tener ninguno de los inconvenientes.

El tema de Estonia y su entrada en el euro, tal como estamos con este movimiento permanente en que nos encontramos, lo considero una decisión política probablemente acertada, sin ninguna duda, pero desde luego no tiene un carácter ni una intención económica clara.

Quisiera saber también, como el señor Xuclà, cuál es la posición española en el tema de Oriente Medio y las sanciones a Irán, que es otro de los puntos que aparece aquí; cuál es la posición que van a tener S.S. respecto al tema, si cambia de alguna manera su orientación sobre el tema de Turquía o Irán, que han votado en contra. Quisiéramos que nos pudiera adelantar alguna información sobre esto porque es evidente que Irán por una parte es el inventor de la Alianza de las Civilizaciones a través del señor Jatami y que Turquía está también en la misma alianza ¿qué es lo que vamos a hacer con todo esto? ¿Vamos a estar más de acuerdo con Turquía que con el resto de los países europeos o vamos a hacer algún quiebro de estos inesperados?

Por último, sobre la composición del Parlamento Europeo, le diré que bienvenida sea esta llegada de los nuevos diputados, pero recordaré, eso sí, que los dos informes que se han hecho corresponden a nuestro eurodiputado señor Méndez de Vigo, y lo que también compruebo es que se ha decidido que no haya una convención. Parece ser que el gato del agua fría huye cuando ha sido previamente escaldado, y usted ha sido convencional y sabe de lo que hablamos.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, don Juan Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Quiero comenzar agradeciendo a la Mesa y a los portavoces y señorías de otros grupos la generosidad que han tenido al permitirnos llegar un poco tarde a los parlamentarios del Grupo Socialista puesto que hoy celebrábamos un acto importante para nosotros que nos ha retrasado unos minutos.

Empezaré haciendo una breve referencia al momento en el que se produce este Consejo puesto que, como bien ha explicado el secretario de Estado, es inevitable destacar —y otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra así lo han referenciado— que este Consejo Europeo es el que pone fin al semestre de Presidencia rotatoria española de la Unión, una Presidencia que se ha producido con un nuevo tratado y, como dice el libro del colaborador del secretario de Estado, Pau Solanilla, en un momento en que Europa ha vivido auténticos tiempos de cólera.

Aunque tendremos ocasión de debatir largo y tendido sobre la Presidencia en las próximas semanas, tanto el Gobierno como los diferentes grupos hemos solicitado que comparezcan ante esta Comisión todos los ministros durante las próximas semanas, una vez que termine la Presidencia, y entonces podremos analizar los logros y hacer un análisis crítico de esa gestión, pero es inevitable adelantar ya algún tipo de conclusión. El artículo de hoy del secretario de Estado en prensa, que también ha sido citado por otros portavoces, en el que hace referencia a un artículo suyo del mes de enero, es el mejor indicador de lo que ha sido esta Presidencia en tiempos de cólera. Se recordará este semestre como el punto de inflexión entre un antes y un después de la necesidad de coordinar económicamente los países de la Unión Europea y, en particular, la zona euro. La coordinación económica ha articulado todos los debates, todas las confrontaciones y todas las cuestiones que se han producido durante este convulso semestre como ahora tendré ocasión de repasar.

Es verdad, y quiero recordarlo porque el tiempo pasa muy deprisa y a veces nos olvidamos, que en el mes de enero, incluso antes, en la proposición no de ley que consensuamos, negociamos y discutimos en esta Comisión y en el Pleno antes de que comenzase la Presidencia, ya acertamos en ubicar la coordinación económica, la solución y la salida coordinada de la crisis como objetivo principal de este semestre.

Hay que recordar también cómo y cuándo se publicó el artículo del mes de enero y que cuando la Presidencia española lanzó en enero la idea de la unión económica —parece que fue hace mucho tiempo pero fue hace cinco meses— todavía muchos países reaccionaron contrariamente a esa necesidad. Incluso yo recuerdo que cuando se hablaba, —también hubo otro artículo del presidente del Gobierno—, de la necesidad de establecer mecanismos de control y de seguimiento de las políticas más estrictas que llevasen a crear algún tipo de mecanismo de sanción, de control o de exigencia, hubo reacciones contrarias y hoy en día no queda ya ni un solo Estado miembro ni un Gobierno que no esté dispuesto a reforzar esa coordinación. Esa coordinación se ha producido, se ha planteado y estaba ahí como objetivo de la agenda, como objetivo principal. En ese sentido, quiero también reconocer el maratónico esfuerzo de todo el equipo de la Secretaría de Estado de la Unión Europea, muchos aquí hoy presentes, que durante este semestre han trabajado silenciosamente en un tiempo, insisto, muy difícil.

El secretario de Estado ha revisado una serie de cuestiones que sin duda forman parte de la agenda de la Presidencia y que ya tendremos ocasión de discutir más adelante. Él ha mencionado la puesta en marcha de la iniciativa ciudadana, el impulso del servicio europeo de acción exterior y su puesta en marcha e incluir o incorporar en la agenda europea las políticas de igualdad y la violencia de género. El señor Soravilla ha hecho mención

a ello y tendremos ocasión de discutirlo porque también vendrá aquí la ministra del ramo para explicarlo.

De todo este balance previo que estoy haciendo quiero destacar la coherencia de la dirección del Gobierno español porque la coordinación económica ha pasado de ser una cuestión que parecía que no iba a ser posible consolidar en este semestre a convertirse en la necesidad y en el eje principal de la acción política en la Unión. Por tanto, una Presidencia difícil en la que el Gobierno ha actuado con mucha coherencia, se ha adelantado a los acontecimientos al poner esta cuestión sobre la agenda antes de que empezase y en la que ha actuado de manera consecvente. Por eso, de todas las cuestiones que el secretario de Estado ha mencionado, me parece que la más importante sin duda es la relativa a la coordinación y a la puesta en marcha de políticas que complementen esa integración monetaria. Puesto que la crisis que vivimos es global y se ha producido en los mercados internacionales, lo que Europa debe hacer antes que nada es ir al G-20 y llevar a Toronto una posición clara, consensuada, fuerte y muy poderosa para poner en marcha las medidas que exigen incluso marcos superiores al europeo como es la regulación financiera, más allá de lo que se haga a nivel europeo y la discusión sobre las estrategias de salida de la crisis.

Quiero también recordar que estamos al final de la Presidencia y que nosotros, como Comisión, la semana pasada tuvimos el honor de celebrar y de acoger aquí en Madrid la reunión ordinaria de la Cosac, reunión que en opinión de mi grupo fue un éxito; se produjeron debates muy ricos y quiero felicitarles por su papel a todos los portavoces y miembros de esta Comisión que participaron. En la inauguración de la Cosac intervino el presidente del Gobierno y aunque no correspondía, ni corresponde, insisto, adelantar el debate de la gestión de la Presidencia, hizo un repaso de las medidas de política económica que se han ido adoptando en este semestre como es la puesta en marcha del mecanismo europeo de estabilización; la habilitación para que el Banco Central Europeo pueda comprar deuda en los mercados financieros; el impulso de las directivas sobre los *hedge funds* o las agencias de *rating* de calificación europeas; el paquete financiero regulatorio europeo; la regulación bancaria; las cuestiones a las que se ha hecho referencia sobre la coordinación de las políticas económica y la *task force*; la estrategia 2020, que en esta Comisión hemos debatido largamente y sobre la que elaboramos un informe; y también, por supuesto, la importancia de la posición europea en la cumbre del G-20 de Toronto, lo cual no es poco y es muy satisfactorio a pesar de las dificultades. También me parece relevante la mención que se ha hecho a la necesidad de impulsar los objetivos del Milenio, las cuestiones relativas al cambio climático y, por supuesto, a cerrar el acuerdo de la negociación para que los eurodiputados que faltan para completar lo que el Tratado de Lisboa contempla se incorporen, puesto que las elecciones europeas fueron previas a su aprobación, recordando que España tiene ya decidido el

sistema para elegirlos y si otros países no han decidido cómo van a elegir los que les corresponde, esa debe ser una cuestión que solucionen ellos, pero no debe retrasar que otros países podamos estar ahí; todo ello, como decía el señor secretario de Estado, en un marco de preservación del modelo social europeo, que es la otra gran pata de esta crisis y sin duda lo que mi grupo quiere destacar.

Respecto a la estrategia 2020, hay una serie de cuestiones importantes. Ha hablado de la salida de la crisis y de la necesidad de poner en marcha reformas estructurales a medio y largo plazo. Sin reformas estructurales profundas Europa no saldrá de la crisis con claridad. Hoy mismo, en el debate que hemos tenido antes de venir a esta Comisión, Felipe González —como todos saben es quien dirige el grupo de reflexión sobre el futuro de Europa— explicaba que la principal razón por la cual Europa está siendo más castigada en los mercados internacionales financieros que otras regiones del mundo en estos momentos es porque la capacidad de crecimiento europeo es vista ahora como menor a la que puedan tener otras partes del mundo y que para equiparar esa capacidad de crecimiento hacen falta reformas. Reformas que aparecen contempladas con claridad en la estrategia 2020 y en toda una serie de directrices efectivas que sin duda hay que impulsar. Quiero recordar también que esta Comisión ha aprobado hace una semana una iniciativa para que las Cortes se involucren en el seguimiento y aplicación de esas medidas.

Decía el señor Soravilla que la crisis española tiene componentes caseros y desde luego no le falta razón, porque el componente del atracón de ladrillo que nos hemos dado en este país evidentemente tiene elementos propios, por eso desde mi grupo insistimos desde hace tiempo en la necesidad de impulsar un cambio de modelo de crecimiento, que será más efectivo y más rápido cuanto mayor apoyo suscite. Usted ha relatado los objetivos que contempla esta estrategia —promoción de empleo, formación, inversión y desarrollo, cambio climático, lucha contra la pobreza, etcétera—, que nos parecen adecuados.

También es muy relevante una cuestión que quizá podría ampliar, que es la recuperación del objetivo de vigilancia del mercado interior o mercado único. Es verdad que desde el famoso informe Elchini y la creación del mercado único, hace ya muchos años, esta cuestión quizá no ha sido vigilada suficientemente e incluso en España tenemos que hacer cierta crítica. Hace unos días escuchaba, por ejemplo, como la federación de empresas españolas que se dedican a trabajar en el sector de la dependencia, un sector que se ha desarrollado en esta legislatura a partir de la importante Ley de Dependencia y un sector muy europeo y de futuro en el marco del bienestar social que, desde luego, desde mi grupo defendemos, se quejaba de que las empresas tienen que presentarse a concursos con diferentes tipos de especificaciones técnicas en cada unas de las comunidades autónomas. Esto no es ni más ni menos que el

viejo problema del mercado único europeo, como la cuestión que se resolvió hace mucho tiempo con sentencias como la de Cassis de Dijon, que el señor secretario de Estado conoce muy bien. Por tanto, me parece adecuada esa reflexión.

Respecto a la gobernanza económica de la Unión, es evidente que hemos vivido en los últimos meses ejemplos de lo que no hay que hacer. No hay que retrasar medidas como por ejemplo la creación del mecanismo de rescate europeo, a la espera de la convocatoria de elecciones regionales, como ha pasado en Alemania. Ese retraso provocado por la señora Merkel ha generado mucho sufrimiento y un gasto descomunal no solamente en el diferencial de tipos de interés, sino en tiempo y empleos que se han perdido y que tardaremos mucho en recuperar debido a esa descoordinación. Al mismo tiempo, en Europa hay países que han agotado más que otros su capacidad para poner en marcha medidas anticíclicas. España es uno de ellos, pero no el único, también Reino Unido y Holanda, países que tienen indicadores macroeconómicos como los nuestros o peores. Digo esto en referencia a la discusión que se ha hecho sobre las cifras económicas, porque sin duda España poco o nada tiene que ver con Grecia y, sin embargo, a veces se tiende a comparar con el país que va a provocar —si se le emula— un efecto más pernicioso para la confianza sobre nuestra economía, cuando hay otros países, como Reino Unido, con indicadores como los nuestros o incluso peores con las que compararnos, de manera que tampoco tiene mucho sentido que habiendo países que todavía tienen margen para poner en marcha políticas anticíclicas, estén haciéndolo a la inversa de lo que estamos haciendo los que no tenemos margen para ello; eso exige mejores coordinaciones.

Respecto a los nuevos impuestos, evidentemente hay dos cuestiones que mi grupo considera imprescindibles. Una de ellas es la tasa bancaria y la otra es la puesta en marcha de una tasa sobre las transacciones financieras internacionales, y esa seguro que no la pagan los consumidores o, en cualquier caso, la pagarán los consumidores de esas transacciones, que muchas veces son los propios especuladores, que hacen transacciones necesarias para operar en muy corto plazo en mercados sin que eso genere, gracias a los mecanismos electrónicos, ningún tipo de coste para ellos y, sin embargo, grandes beneficios cuando obtienen márgenes especulativos amplios.

Insisto de nuevo en lo que ya he dicho antes sobre Toronto y la reunión del G-20. Es importante que Europa tenga una voz clara y sólida que incida en las dos cuestiones ya citadas, la reforma del sistema financiero internacional, que complemente la que Europa está impulsando para que sea una realidad cuanto antes —cuanto antes se reforme el sistema, antes saldremos de la crisis—, y las estrategias conjuntas globales de salida de la crisis, que exigen una coordinación por encima de la europea en esas medidas, unas de ellas

anticíclicas y otras en las que ya tenemos más margen sobre cuestiones diferentes.

Mi grupo celebra que por primera vez llegue al Consejo Europeo una discusión sobre el desarrollo de los objetivos del Milenio, como usted bien ha explicado, señor secretario de Estado. Quiero recordar que la política europea y en particular la española de cooperación al desarrollo han evolucionado mucho en los últimos años, no solamente cuantitativa sino también cualitativamente, en el sentido de que la calidad de la ayuda y su coherencia permiten asegurar que incluso en tiempos de crisis el mantenimiento de los compromisos es quizá hasta más importante, porque del mismo modo que estamos hablando de salidas coordinadas de la crisis entre los países desarrollados, el G-20, hay que tener en cuenta que son muchos más los que no están en ese foro y que también tienen derecho a sumarse a esa recuperación global cuando se produzca, que debe ser coordinada. Sin duda esta cuestión es fundamental.

Quiero también celebrar el informe del grupo de reflexión de don Felipe González. Me parecen sin duda relevantes las conclusiones del primer año del Pacto europeo sobre inmigración y asilo, y también el ámbito de justicia e interior contiene —y lo veremos en su día— una importante serie de cuestiones relacionadas con la agenda de este semestre de la Presidencia española.

Finalmente, respecto a lo que mencionaba el señor Tardà, la PNL que aprobamos en el Pleno hace dos semanas, quiero recordar, porque esta cuestión también surgió en el debate, que la presentamos no porque quisiéramos reformar, rectificar ni modificar los objetivos y la agenda de la Presidencia española en esa materia, sino porque la sociedad civil, en particular Amnistía Internacional y otras organizaciones, nos dijeron que era muy importante hacer un gesto adicional desde la Presidencia en esta materia, de manera que se presentó esta iniciativa y, por ello, cuando termine la Presidencia y no antes, el secretario de Estado y el Gobierno en definitiva responderán sobre esta cuestión, porque la sociedad civil así nos lo ha pedido y nos ha parecido una petición justa, oportuna y que refuerza los objetivos que aparecen en la agenda de la Presidencia en esta materia, algunos de los cuales ya he citado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar a esta primera ronda de portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Quiero empezar por manifestar algo que debería haber señalado al comienzo de mi intervención anterior, el agradecimiento a la Comisión por haber trasladado esta reunión un par de horas después de la prevista en principio. Lo solicitamos, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, como consecuencia del acto de cierta solemnidad que, como saben, se ha celebrado hoy por el Grupo Socialista. Estoy muy agradecido a los grupos y al señor

presidente por su generosidad, como siempre, y por su flexibilidad.

Quisiera empezar por el señor Tardà, que me ha enviado una nota de disculpa, que agradezco, porque ha tenido que ausentarse. Su inicial petición de una comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea para hablar sobre los avances en derechos humanos o de política en derechos humanos a lo largo de la Presidencia española de la Unión será correspondida, como no podía ser de otra forma, en el momento en que lo quiera esta Comisión. Estoy a disposición de esta Comisión. Saben que he venido con mucho gusto siempre que se me ha pedido. Para hablar sobre derechos humanos y sobre cómo se ha ocupado la Presidencia española del progreso de los derechos humanos en la Unión Europea durante el semestre vendré con muchísimo más gusto todavía. En cuanto quiera esta Comisión, señor presidente, estaré aquí. Si quiere que venga mañana —no hay nada en Bruselas—, estaré aquí hablando de ese tema. Por tanto, desde mañana mismo estoy a su disposición para venir a hablar de los temas que preocupan al señor Tardà, que también nos preocupan a nosotros y que son una seña de identidad de la Unión Europea, un área del mundo donde se respetan los derechos humanos, se cree en el Estado de derecho, en las libertades, en los derechos fundamentales y donde hay procedimientos y garantías —ahora me referiré a ello— para que se hagan respetar, algo que todos los europeístas reiteramos siempre. Cuando hay una violación de un derecho humano en la Unión Europea se denuncia y se combate. Esa es la actitud en esta organización llamada Unión Europea, que está al máximo nivel del derecho primario, de los tratados y al supermáximo nivel establecido en el Tratado de Lisboa.

El señor Tardà se ha interesado sobre todo por la protección de los derechos humanos de las personas que emigran, que llegan a Europa, o de las personas que, no siendo inmigrantes económicos, son solicitantes de asilo. Creo que la Unión Europea ha trabajado siempre por un respeto absoluto a los derechos humanos y, por tanto, también a los de los inmigrantes. Hay toda una serie de regulaciones que han hecho avanzar el derecho europeo en acciones de carácter más bien político respecto a la inmigración y al asilo a las que me voy a referir después cuando se produzca el debate sobre la pregunta que hay prevista en el orden del día y que trata precisamente de este asunto. Sobre el respeto en la Unión Europea a los derechos humanos de inmigrantes y peticionarios de asilo que plantea al señor Tardà, hay que decir que hay un respeto total y unos procedimientos de garantía. La Unión Europea está en un momento de su historia en que algunos acontecimientos han hecho profundizar en la protección de los derechos humanos y en la garantía de esa protección; no solamente en el enunciado declamatorio de los derechos humanos sino además en su garantía.

Ha entrado en vigor el Tratado de Lisboa hace unos meses y a partir de esa entrada en vigor en la Unión

Europea se respetan aún más los derechos humanos y hay más garantías de respeto de los derechos humanos, primero, porque en sus primeros artículos el Tratado de la Unión Europea en su redacción de Lisboa establece los valores en los que se fundamenta la Unión, que son el Estado de derecho y el respeto a los derechos fundamentales, la libertad, la igualdad, la no discriminación por sexo, origen nacional, origen racial o cualquier otra condición, segundo, porque unido al Tratado de Lisboa en un protocolo está la Carta de Derechos Fundamentales, en la que por supuesto se protegen los derechos de los inmigrantes y de los peticionarios de asilo, porque la Carta de Derechos Fundamentales de los ciudadanos europeos no es solo una carta de la que se pueden beneficiar los ciudadanos europeos, los ciudadanos que pertenecen a alguno de los veintisiete países de la Unión, sino aquellas personas que están en Europa, que viven en Europa, que residen o que están bajo la jurisdicción de los países europeos y, en ese sentido, bajo la jurisdicción de las instituciones europeas. Esa Carta de Derechos Fundamentales ha añadido todavía más garantías a la situación de los inmigrantes y de los peticionarios de asilo. En tercer lugar, acabamos de aprobar en el Consejo un mandato para que se produzca la negociación —negociación que dirigirá la Comisión— para que la Unión Europea firme el Convenio europeo de los derechos humanos, que también se aplica a aquellas personas bajo la jurisdicción de los firmantes de esa convención; no necesariamente de la nacionalidad de los países firmantes de la convención, sino bajo la jurisdicción de los países que firman esa convención. Así que hay una preocupación absoluta a ese respecto y la Unión Europea es un lugar donde los derechos humanos de los inmigrantes y de los que piden asilo se respetan y donde se garantiza su respeto cuando no es así a través de los procedimientos esencialmente judiciales que están previstos en las legislaciones nacionales, en la legislación de la Unión Europea y en la legislación supranacional del Consejo de Europa.

Se ha referido concretamente el señor Tardà al caso de Libia. Con Libia hay una negociación en relación con la cuestión de los visados. Hay que decir que este proceso de negociación con Libia se está iniciando. Una de las orientaciones del Pacto europeo sobre inmigración y asilo es la relación con los países originarios de la inmigración, y esa es una política en la que la Presidencia española de la Unión se ha preocupado mucho en profundizar y también antes de su Presidencia porque es una de las partes esenciales del modelo español de política de inmigración en los últimos años. Sin una relación, un acuerdo y una cercanía con esos países originarios de la inmigración de no hay forma de llevar a cabo una auténtica política de inmigración y de canalizar los flujos para que sean legales y no ilegales. Precisamente, las relaciones que se inician con Libia a ese respecto van dirigidas a establecer un tipo de acuerdo con uno de los países de los que surge inmigración de carácter ilegal; flujos ilegales de inmigración que afectan a países como

Italia, más que a otros países de la Unión Europea. Este acuerdo marco que queremos realizar con Libia es algo cuya negociación se está solamente iniciando y que nos llevará tiempo, lógicamente. Por lo tanto, como la delegación de la Unión Europea acaba de empezar a trabajar, porque acaba de tener ese mandato negociador, conviene realizar esa negociación, que creo que se debe hacer, y desde luego, en esa negociación habrá un punto esencial, que es el respeto a los derechos fundamentales, entre ellos al derecho de asilo, que es uno de los derechos fundamentales.

En el caso del asilo hay un avance muy importante que se ha dado en estos meses —y que cité anteriormente—, que es la creación de la Oficina Europea de Asilo, y un avance hacia la armonización de la legislación de asilo en Europa. Hay una cierta armonización en el sentido de que la convención sobre asilo está firmada por todos los países europeos y hay unos principios esenciales que tienen que cumplir todos, como el principio de que no puede devolverse a una persona a un país donde su vida o su integridad física corra peligro, principio que debe ser respetado por la firma de ese convenio. En todo caso, la Unión Europea en su política de inmigración y de asilo está llevando a cabo un desarrollo más armonizado del asilo, algo fundamental, porque si no se armoniza, puede haber tentaciones por parte de los Estados de iniciar una suerte de carrera hacia el endurecimiento de sus políticas o de sus legislaciones, intentando desplazar los flujos de peticiones de asilo a otros Estados. Por eso es fundamental la armonización de la legislación de asilo y en eso está la Unión Europea. Conectado con esa preocupación del señor Tardà, también quiero citar el Plan de acción de menores, que ha sido aprobado por la última de las reuniones del Consejo de la Unión Europea, que ha tratado este asunto basado, por supuesto, en la Convención de los derechos del niño, que es el punto de referencia esencial a este respecto. En todo caso, me remito a esta comparecencia que ha pedido el señor Tardà. En cuanto al desarrollo más extenso en los asuntos relacionados con la inmigración y asilo y lo que se ha hecho estos meses, me remito a la pregunta posterior que se me formulará.

Ha habido otras intervenciones que no han estado focalizadas hacia este punto que interesaba especialmente al señor Tardà. Sin perjuicio de que cada una ha tratado enfoques especiales y concretos, en todas ellas ha habido un punto de conexión —en la intervención del señor Sabaté, del señor Xuclà, del señor Soravilla y del señor Moscoso—, que es la situación económica en la Unión Europea y la acción de la Unión Europea respecto a esa situación económica de crisis. Voy a referirme en principio de forma general a esta preocupación y luego haré alguna apreciación concreta sobre las preocupaciones individuales de cada una de SS.SS. Creo que la Unión Europea ha reaccionado acertadamente ante la crisis económica, ha reaccionado bien, y cuando le ha tocado a España presidir la Unión Europea también ha reaccionado bien la Presidencia española de la Unión

Europea, que forma parte de las instituciones de la Unión. Por lo tanto, en todos los aciertos y los errores algo tiene que ver siempre la Presidencia de la Unión Europea. Lo que señalaba el señor Soravilla sobre que no se había visto a la Presidencia española o sobre la falta de iniciativa de la Presidencia española... No hay nada que se haga durante un semestre que no cuente con quien preside el Consejo. Esto lo sabe perfectamente, señor Soravilla. No hay nada. Todo lo que se hace durante un semestre tiene que ver con quien preside el Consejo. No se puede hacer nada sin contar con quien preside el Consejo. La Presidencia del Consejo tiene que ver tanto en los errores como en las cosas positivas, y ahí ha estado. En consecuencia, esa acusación de falta de iniciativa en Presidencia española no tiene ningún sentido; otro debate sería si se refiriese usted a otros momentos, pero la Presidencia española está absolutamente implicada en las políticas desarrolladas por la Unión en este semestre, y en este semestre la Unión Europea ha reaccionado muy bien ante esta crisis tremenda y devastadora. Ninguno de los que estamos aquí hemos conocido una cosa así y espero que no se repita en el futuro.

La Unión Europea ha ido reaccionando ante las sucesivas crisis que se han superpuesto, una tras otra, en este semestre. Comenzó como una crisis financiera, pero después vino una crisis económica ante la cual la Unión Europea y los países de la Unión reaccionaron bien, con una inyección masiva de dinero público en la economía y con una inyección importante de dinero de la Unión a través del Plan europeo de recuperación económica donde también la Comisión puso su granito de arena. Al llegar la Presidencia española lo que ha aflorado esencialmente ha sido ya una crisis de deudas soberanas, consecuencia lógica de un esfuerzo extraordinario del cual no tenemos precedentes; desde luego en la Unión Europea como tal no hay precedentes ante una crisis extraordinaria. La Unión Europea ha reaccionado coordinadamente en cada momento, si bien nos hubiera gustado mayor coordinación y también mayor rapidez, pero estos últimos meses, momento álgido de la crisis mundial en el que se han ido superponiendo crisis, ha reaccionado. La última ha sido la crisis de cuentas públicas de deuda soberana, consecuencia natural de unos déficits importantísimos como resultado de que se ha reaccionado ante la crisis y porque en la Unión Europea existe una cosa que se llama Estado del bienestar, gracias al cual cuando las personas pasan a una situación de paro cuentan con unos subsidios que pueden cobrar. Por tanto, hay un esfuerzo especial cuando se ponen en marcha los estabilizadores automáticos. En consecuencia, la Unión Europea lo ha hecho bien durante este tiempo, aunque lo ha hecho algo más lento de lo que debería. El señor Moscoso se ha referido por ejemplo a la actitud de Alemania, que tardó en aceptar un mecanismo de estabilidad financiera finalmente aprobado con una ayuda a Grecia que debería haber llegado antes —estoy de acuerdo—, pero se ha terminado por reaccionar en este sentido y por establecer una solidaridad

en la Unión Europea para ahora y para al menos tres años más, aunque sería conveniente una institucionalización de ese tipo de mecanismos de estabilidad financiera.

Los países han ido aprobando sus ajustes fiscales simultáneamente según cada uno ha considerado que debería hacerse; quizá también hemos echado en falta una mayor conexión o coordinación en dicha aprobación de los ajustes, pero se han ido produciendo. En las conclusiones del Ecofin de 8 de junio referidas a la reunión extraordinaria del Consejo de 9 de mayo que todo el mundo conoce, donde se decidió un paquete de medidas para preservar la estabilidad financiera de Europa, expresa un fuerte compromiso para asegurar la sostenibilidad fiscal y para favorecer el crecimiento económico en todos los Estados miembros y el Ecofin por unanimidad está de acuerdo con los planes sobre consolidación presupuestaria y las reformas estructurales en el sentido de que deben ser aceleradas. El Ecofin coincide en que los ajustes estructurales y los ajustes presupuestarios, los planes de austeridad como, por ejemplo, al que el Gobierno español presentó —lo sometió a la Cámara, que lo aprobó, con el voto en contra, por cierto, del Grupo Popular— son necesarios y deben ser intensificados. Hemos visto como después del plan de ajuste español va haber un plan de ajuste británico, otro alemán y otro francés, después del plan de ajuste español. Todo eso forma parte de un contexto económico en donde ha habido una reacción de la Unión Europea y del conjunto de los países en un momento en el que la crisis sobrevinida, que no se crea aquí sino lejos de aquí y que contamina al conjunto de la economía, desencadena una reacción de los Estados para evitar el desplome del sistema financiero, provoca unos déficits lógicos y naturales y a su vez se produce esa reacción de los llamados mercados que lleva a una crisis de deudas soberanas a las que tienen que responder los Estados con planes de ajuste. Eso es lo que claramente está en las conclusiones del Consejo Europeo de la próxima semana en donde se unifica esa acción fiscal de ajuste con unos planteamientos de salida de la crisis y a través de reformas estructurales, que se consideran parte de una misma estrategia. Ese es el cambio que se da en los últimos meses, considerando que ya el ajuste fiscal no es algo separado de la salida de la crisis, sino algo necesario para la salida de la crisis, y no es algo separado de la estrategia de crecimiento, sino que forma parte del conjunto de la estrategia económica de la Unión ahora y para el medio plazo. Eso es lo que se hace en ese momento.

Yo creo que eso, señor Soravilla, es altamente novedoso. Me he quedado muy sorprendido porque me ha recordado aquello que dijo el *Financial Times* el 1 ó 2 de enero de este año: La Presidencia española va a ser una presidencia anodina. La Presidencia española ha sido de todo menos anodina. En cuanto a lo que dice que no es nada novedoso, nunca se había producido en la Unión Europea una serie de decisiones económicas por las que los Estados miembros se comprometen a que ningún Estado de la eurozona va a entrar en *default*, en suspen-

sión de pagos, y hay un mecanismo de estabilidad financiera por una cantidad enorme —750.000 millones de euros—, impresionante, un compromiso de los Estados para que eso no pueda suceder y al mismo tiempo una estrategia económica de futuro en donde se van a regular los mercados financieros como nunca se habían regulado, mediante supervisiones por parte de Europa; además, va a haber una coordinación de políticas económicas como nunca ha habido, porque en Europa no ha habido coordinación de políticas económicas, ha habido unión monetaria, pero no tenemos una coordinación de políticas económicas en la Unión Europea. Es ese paso más la estrategia de crecimiento y creación de empleo, pero exigible, con voluntad política, no como en la estrategia de Lisboa, estoy de acuerdo con usted, con voluntad política, que es lo que se tiene que demostrar. Yo creo que la Unión Europea está demostrando voluntad política, entre otras cosas, por la crisis, que ha sido tan devastadora que ha obligado a la Unión Europea a dar ese paso. Es un paso de gigante; en términos históricos, de gigante, equiparable al paso que dio la Unión Europea, por ejemplo, cuando se aprobó el Tratado de Maastricht y cuando entramos en otra época de la Unión Europea. Ahora entramos en otra época de la Unión Europea y esto se ha hecho durante la Presidencia española, con la complicidad evidente y la iniciativa evidente de la Presidencia española, también de otros Estados, de Estados tan importantes como Francia o Alemania, claro que sí, sin los cuales no se podría haber hecho, igualmente con la complicidad y la iniciativa del presidente Van Rompuy y de los demás miembros del Consejo Europeo, pero también de la Presidencia española, ¡cómo no! Está ahí la Presidencia española y en ella se ha producido ese cambio, ese avance, esa decisión política gigantesca, histórica, que vamos a ver corroborada —espero— la semana que viene en el Consejo Europeo. Esa es la forma en la que nosotros la vemos. Con independencia de que estas cosas han salido más o menos en los medios de comunicación, son los resultados de una determinada política de una gran importancia y de un cambio esencial en términos históricos, un cambio cualitativo. Nunca la Unión Europea se había planteado este tipo de cosas, o se habían planteado y se habían desechado. Nunca en la vida se había dado esa reacción para ayudar a la liquidez de determinadas economías, y nunca se había dado ese paso hacia una estrategia económica real de la Unión, hacia una unión económica que todavía no existe del todo en la Unión. Hemos tenido, repito, una unión monetaria durante casi dos décadas, pero no hemos tenido unión económica. Este es el momento en que se da ese paso, que me parece un paso importantísimo, novedoso y espectacular, empujados por la crisis, pero un paso espectacular, y en la historia pasan esas cosas, que muchas veces son las crisis las que conducen a estas decisiones. Yo creo que estas tres crisis en las que vivimos todavía —una crisis del sistema financiero, una crisis del sistema productivo con recesión y paro, y una crisis de deudas soberanas— están siendo abordadas por

la Unión Europea con estos instrumentos que van a recibir el respaldo en el Consejo Europeo del día 17.

Creo haber respondido a la intervención del señor Sabaté, que preguntaba por la conexión entre ajuste y crecimiento, esa contradicción: hay que aprobar ajustes fiscales que van a tener una cierta incidencia en el crecimiento; pero es que en el consenso al que se ha llegado en la Unión Europea y que se va a revalidar la semana que viene, los ajustes fiscales en este momento son esenciales, condición inexcusable para la salida de la crisis. Al mismo tiempo también es condición inexcusable ir a una estrategia de crecimiento y creación de empleo como la que va a establecer, aprobar y lanzar el Consejo Europeo. Eso significa que vamos a hacer esa salida de la crisis en un tiempo de austeridad, sí, y que el crecimiento se va a resentir, sí, pero no cabe duda de que ayudará un modelo de crecimiento que no puede ser el que hasta ahora hemos tenido, que debe dar mucho más énfasis a los aspectos tecnológicos, a la agenda digital, a todas esas directrices integradas económicas y de empleo que va a respaldar el Consejo Europeo. Ese es el elemento cualitativo, aunque cuantitativamente la Unión Europea vaya atravesando en el futuro por un crecimiento más o menos lento. Esa es la forma en la que podemos afrontar la necesidad de ese crecimiento.

Hay algo que han señalado el señor Xuclà y el señor Soravilla que yo creo que está en la base de todo lo que le ha pasado a la Unión Europea y en la reacción que debemos tener, que es el tema de la competitividad. El señor Xuclà lo ha citado expresamente, y el señor Soravilla también cuando se ha referido de forma bastante extensa al tema de Europa 2020. Hay un problema de competitividad en Europa que no podemos olvidar, y el hecho de que la crisis haya tenido unos efectos tan dañinos en Europa tiene que ver con un problema de pérdida de competitividad de forma desequilibrada, efectivamente, señor Soravilla. En algunos Estados, como el caso de Alemania, no ha sido tanto, pero en otros Estados sí ha sido más. En general la Unión Europea en su conjunto ha perdido competitividad, pero precisamente se producen esos desequilibrios porque la Unión Europea ha tenido una unión monetaria sin unión económica, sin coordinación de políticas. Eso es lo que hay que evitar para el futuro. Esa es la estrategia 2020, y ese es el compromiso de la Unión Europea sobre la gobernanza económica para evitar esos errores del pasado. Ese tema de la competitividad me parece crucial, y todos los objetivos de Europa 2020 van dirigidos a estos dos aspectos esenciales: la competitividad y la creación de empleo. Todos los objetivos que se van a aprobar la semana que viene como direcciones integradas van dirigidos a estos dos aspectos, que son fundamentales para la recuperación económica de la Unión. Entre ellos hay algo que se ha señalado por el señor Xuclà y por el señor Moscoso, el tema del mercado interior. Hay una recuperación que me parece muy positiva del mercado interior como un elemento de crecimiento y también de creación de empleo. El otro día el comisario Michel Barnier decía

que si la Directiva de Servicios estuviera implementada en todos los Estados miembros —cosa que no está del todo— esa Directiva de Servicios significaría un aumento del PIB europeo del uno por ciento, y un aumento del empleo del 0,5 por ciento. Es decir, el mercado interior es una fuente de competitividad y una fuente de producción y creación de empleo. De ahí que sea tan importante que el Consejo Europeo preste atención al mercado interior, y que haga alusión a ese informe; espero que haga expresamente alusión a ese informe de Mario Monti. Efectivamente forman parte también del mercado interior los servicios financieros, ¿cómo no! La regulación se intenta que empiece, señor Soravilla, en enero de 2011. Esa es la pretensión de la Unión Europea, para lo cual es muy importante que haya un acuerdo del paquete de supervisión financiera lo antes posible, y que también se incorporen a ello diversas materias, como los *hedge funds*, las agencias de *rating*, y otras. Por ejemplo, creo que puede ser interesante que abordemos en el Consejo Europeo y se aborde luego por la Comisión, en propuestas o directivas concretas, todas estas acciones especulativas en los mercados financieros que son enormemente dañinas, no solamente para la economía estrictamente financiera, sino para la economía real.

Saliendo de este asunto del campo de la estrategia económica de la Unión, el señor Xuclà se ha referido a Irán —algún otro interviniente se ha referido al caso de Irán— y al caso de los Balcanes. Quisiera decir que el tema de Irán va a incluirse como debate en la reunión del Consejo de Asuntos Exteriores del lunes. Probablemente si así lo decide el Consejo de Asuntos Exteriores, y si luego así lo decide luego el CAG, podría ir también al Consejo Europeo. Estoy convencido de que la Unión Europea va a estar en la línea de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En todo caso esperemos a ver cuál es ese debate, cómo se produce, en qué términos, pero me parece que el debate sobre Irán se va a desarrollar en sintonía con Naciones Unidas. En el tema de los Balcanes le agradezco al señor Xuclà su felicitación por una reunión que ha sido realmente muy importante, la RAN de Sarajevo, que como saben ustedes ha sido una iniciativa española, que ha trabajado en un contexto no precisamente fácil, entre otras cosas por algo que se ha citado: sentar en la misma mesa a Serbia y Kosovo. Creo que ha sido muy importante que haya ocurrido así y que, como consecuencia de esta RAN, la perspectiva europea de los Balcanes se haya revitalizado claramente. Además con decisiones muy significativas, directamente influyendo en las relaciones política con los Balcanes, como es el caso de la liberalización de los visados. Saben que Croacia es el país más avanzado en la zona. En el semestre español se ha avanzado mucho con Croacia y también esperamos que se avance más, una vez que ha habido un resultado positivo —algunos eran pesimistas, pero ha sido muy positivo— del referéndum que ha hecho Eslovenia, que va a permitir a corto plazo una solución del problema fronterizo que tienen Croacia y Eslovenia. En el caso de

Croacia la Presidencia española ha abierto tres capítulos y ha cerrado uno en la negociación, por tanto me parece que es un bagaje muy importante. Hay que decir que prácticamente todos los capítulos están abiertos, después de estos que España ha ayudado a abrir. En consecuencia la negociación con Croacia adquiere ya una velocidad de crucero importante. Nosotros esperamos que incluso, si fuera posible, pudiera haber una conferencia intergubernamental de ampliación con Croacia antes de que acabe el año. En relación con Montenegro —porque me han preguntado por la situación en la zona— va a entrar en vigor el acuerdo de asociación este año, y seguramente en el segundo semestre la Comisión va a dar su opinión sobre la candidatura de Montenegro. Es el mismo caso de Albania en donde —también como le pasa a Bosnia-Herzegovina que tiene una situación mucho más difícil— va a haber una liberalización de visados. Con Serbia hay un camino que recorrer para su futura entrada en la Unión Europea; por medio están los informes del fiscal del Tribunal de Justicia sobre la antigua Yugoslavia, en cuanto a la colaboración de Yugoslavia, y también hay algo pendiente, como saben, que es la decisión del Tribunal Internacional de Justicia sobre el caso de Kosovo, que se espera —no se sabe— que para después del verano pueda producirse.

Ha habido también una serie de consideraciones del señor Soravilla sobre los planes de austeridad de Portugal y España. Los planes de España y de Portugal se han tratado en el Consejo. Ha habido una apreciación positiva al respecto en ese Consejo y por la Comisión, y va a haber también una consideración y un dictamen al respecto por parte de la Comisión en la reunión del 13 julio, que se sitúa en el contexto de algo que se hace con todos los Estados que tienen déficit excesivo, que son más de veinte Estados. Hay más de veinte Estados en la Unión Europea que en este momento están con el procedimiento de déficit excesivo, entre ellos el caso español. Por tanto veremos cuál es la evaluación que hace la Comisión en esta reunión del próximo 13 de julio. Nosotros esperamos que sea una evaluación positiva sobre la forma en que España está abordando la salida de la crisis y la salida de la situación de déficit excesivo, que también lo están haciendo simultáneamente muchos otros Estados de la Unión Europea.

El señor Soravilla se ha referido más en concreto a algunos de los objetivos estratégicos, los *headline targets* de la Unión Europea 2020. Ha mencionado el caso del abandono escolar. Efectivamente hay una cifra mucho mayor de abandono escolar en España que ese 10 por ciento, sin duda. Este es un problema muy serio que tenemos en España en el sistema educativo. Sin embargo en España tenemos cubierto en exceso —entre comillas, porque nunca es excesivo— el porcentaje de personas que tienen titulación superior, claramente por encima de la media europea. Cada país tiene sus situaciones más positivas o menos positivas. El Plan nacional de reformas de España va a ser entregado en otoño, se está trabajando en él, pero para empezar hace falta que el Consejo

Europeo determine la semana que viene cuáles van a ser los objetivos europeos. A partir de ahí es cuando se inician las conversaciones de la Comisión con los Estados miembros para llevar a cabo esos planes nacionales de reforma que tienen que tener en cuenta los objetivos europeos, pero adaptados a la situación de cada uno de los países. También ha hablado el señor Soravilla de la agenda digital, me parece que es muy importante esa agenda en todas sus dimensiones. España ha hecho y ha trabajado muchísimo para que esa agenda digital haya visto la luz, y se ha trabajado muy bien con la comisaria y vicepresidenta de la Comisión Neelie Kroes. Desde luego algunos de los temas que se han tratado, como el acceso a la banda ancha de Internet, la administración digital, la modernización de las actividades administrativas en este campo de la digitalización, y otros objetivos de esa agenda digital son esenciales para conseguir ese aumento de la competitividad tan importante para la Unión Europea. La agenda digital sin duda es una de las grandes armas para aumentar la competitividad en la Unión Europea. A mí me parece que está bien que haya una supervisión por parte de la Unión Europea de las agencias de *rating*, es un tema que se va a debatir, pero me parece que agencias de *rating* que tienen tanta influencia en los mercados, por ejemplo agencias que tenían la máxima calificación de fiabilidad de Lehman Brothers el día anterior a que se hundiera, son agencias que deben ser supervisadas. ¿Cuál es el problema de que se supervisen las agencias de *rating*? Creo que es algo que hay que abordar y lo que pasa es que es un debate abierto, no hay nada decidido, pero me parece que la iniciativa de la Comisión y en concreto del comisario Michel Barnier a este respecto es positiva.

Ha habido una mención específica —voy en el orden cronológico de intervenciones, me refiero en este caso a la intervención del señor Soravilla, a alguno de los temas que no he respondido anteriormente— a la comisaria Reding y de lo que llama usted daño al nombre de España por parte del Gobierno español. La Presidencia española ha tenido como uno de sus objetivos esenciales situar en la agenda de Europa la lucha contra la violencia de género y contra otros crímenes graves que por cierto producen violencia y víctimas, y ha insistido y formado con otros Estados miembros una iniciativa legislativa que, a juicio de los servicios jurídicos del Consejo y del Parlamento Europeo, es absolutamente impecable. En estos momentos dieciocho Estados miembros comparten esta posición de España mientras que otros Estados miembros consideran sin embargo que hay problemas en sus legislaciones desde el punto de vista jurídico para que esta vía sea correcta. Pero hay una mayoría cualificada, suficiente en estos momentos en la Unión Europea, en el Consejo para ir adelante con esta iniciativa, y resulta que la comisaria Reding discrepa y considera que no hay base jurídica para ello; pues muy bien, qué le vamos a hacer. ¿Eso es dañar los intereses de España? ¿Dañar los intereses de España es poner en marcha una iniciativa importantísima para luchar contra la violencia

de género, que significa que cada tres o cuatro días en nuestro país una mujer muere asesinada a manos de su llamado compañero masculino? Hombre, creo que es una iniciativa que además comparten todos los países miembros de la Unión, que comparte el Parlamento Europeo, y en la que hay una discrepancia técnica por parte de la comisaria Reding, que ella ha presentado en términos enfáticos, como corresponde a su personalidad y eso es lo que ha sucedido. O sea que esto que nosotros defendemos, aparte de hacer posible algo que creo que se ha conseguido por parte de España, no es hacer daño a España, es todo lo contrario, porque España en su Presidencia —y desde luego claramente es una huella española la que hay ahí— lo que ha conseguido es meter en la agenda europea la lucha contra la violencia hacia las mujeres; eso es lo que ha conseguido España y yo creo que eso no es un daño, sino todo lo contrario; el daño es el que se produce a las mujeres que viven en esa situación. Europa tiene que ocuparse de eso y no se había ocupado hasta ahora de eso, en absoluto se había ocupado de eso; se habían ocupado algunos Estados, pero no Europa. ¿Que la comisaria Reding discrepa? Perfectamente respetable. ¿Que la comisaria Reding en algún momento piensa que podría ir incluso al Tribunal de Justicia de Luxemburgo, según ha dicho? Perfecto, para eso está el Tribunal de Justicia, para ver quién tiene razón cuando hay una discrepancia jurídica. Pero en este momento, señor Soravilla, hay una mayoría cualificada de Estados miembros que quieren seguir por ahí; esa es la situación actual, y además en el Parlamento Europeo también se coincide con que esa es la vía a seguir, en un dictamen del servicio jurídico que se presentó ante la Comisión LIBE, que es una de las dos que van a ocuparse de esa cuestión. Otra tema que usted ha planteado —y no me voy a extender más en ello, porque claramente es ya muy tarde— son los procedimientos de las directrices integradas, y no va a haber ningún problema a ese respecto. El Consejo Europeo dará respaldo político a esas directrices integradas —esperemos—, pero queda claro que hasta que el Parlamento Europeo no examine esas directrices integradas no habrá una aprobación formal. Por tanto ningún problema a ese respecto.

Por último ha habido una referencia a Toronto y a la tasa bancaria, que va a ser una de las cuestiones que se van a tratar en Toronto. Dice que los consumidores lo pagarán. Con ese argumento de que los consumidores lo pagarán no se podría poner ningún impuesto a la banca ni a ninguna empresa, porque siempre lo pagarían los consumidores. ¡Claro! Todo lo pagan al final los consumidores. ¿Desaparecen los impuestos, que son absolutamente necesarios e imprescindibles? Lo que está claro es que la banca, determinado tipo de banca de especial entidad constituye a su vez un cierto riesgo sistémico, como se ha visto, y tiene su sentido que nos planteemos que haya una tasa bancaria, entre otras cosas, para prevenir posibles crisis y tener un fondo que pueda servir para ello. Eso se va a ver, al igual que lo que ha planteado el señor Moscoso sobre las transacciones financieras

internacionales, está dentro del debate que hay ahora mismo sobre las nuevas fuentes impositivas. Es un momento en el que todos estamos de acuerdo, tiene sus límites evidentemente el endeudamiento, y por tanto se habla de nuevas fuentes impositivas, pero es un debate abierto a nivel internacional que se verá en Toronto con toda seguridad.

No cité el tema de Islandia, efectivamente pero nosotros deseáramos que se pudiese empezar con la negociación de la candidatura de Islandia en el Consejo Europeo. Ya sabe que Holanda y el Reino Unido están poniendo algunas pegas por un problema de deudas que hay al respecto y esperamos que se puedan superar. Deseáramos que efectivamente, como indica la Comisión, pueda iniciarse esa negociación con Islandia. En cuanto a Irán ya me he referido a ello anteriormente, se va a tratar en el Consejo el lunes. Y por último, sobre la composición del Parlamento Europeo, es una ponencia muy bien hecha y muy bien llevada por don Íñigo Méndez de Vigo, diputado del Partido Popular en el Parlamento Europeo. Ha habido una frase enigmática que usted ha dicho sobre que el gato escaldado sabe lo que le pasa, y que yo sé de lo que hablamos. No sé de lo que hablamos; señor Soravilla, no tengo ni idea de lo que hablamos, es un tema clarísimo que no necesita convención, porque es una mera ratificación, es una modificación minúscula de un tratado que está absolutamente establecida, técnicamente no hay ningún problema, y todo el mundo coincide en ella. Por tanto no tendría ningún sentido que hubiera una convención para esta pequeña ratificación. Por cierto, recuerdo que el señor Xuclà hablaba de calendario, y nosotros esperamos que haya alguna apreciación positiva de esto en el Consejo Europeo. Inmediatamente podría convocarse, querríamos convocar ya la conferencia intergubernamental, y luego se iniciaría un procedimiento de ratificación en los veintisiete Estados miembros. Nosotros sabemos que en esta Cámara, en el Parlamento español —estoy seguro de ello— va a toda velocidad y que se va a aprobar, y además por unanimidad, pero ya no respondo de otros parlamentos que pueden tardar más. Tendría que ser una rápida ratificación.

Creo haber respondido en términos generales o en términos más específicos a los planteamientos que ustedes han señalado. Y para finalizar quiero decirle al señor Moscoso que le agradezco mucho su intervención, y que además me parece muy bien que se haya presentado esa PNL inspirada por Amnistía Internacional, que me vendrá muy bien para ese debate que quiere el señor Tardà sobre los derechos humanos en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora la Presidencia va a ser inflexible con el turno de tres minutos, dado lo avanzado de la hora.

Tiene usted tres minutos, señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Seré lo más breve que pueda e intervendré en esos tres minutos.

Quiero agradecer la presencia y la disponibilidad del secretario de Estado, lo cual quiere decir que propongo que se convoque la Comisión mañana a las nueve horas por ejemplo. De la inmigración evidentemente no he hablado, porque había una pregunta y creía que podría extenderse usted en ella después, por tanto no es falta de interés, sino todo lo contrario. Pero le ha traicionado el propio lenguaje, porque ha dicho: la Presidencia española ha estado ahí. Efectivamente, como don Tancredo, que también está ahí, en la plaza. Y eso tiene que ver con el liderazgo exactamente; estaba ahí, pero yo no he visto que haga nada ahí, como don Tancredo, salvo echar a correr cuando llega el momento crucial en que resulta que don Tancredo estornuda. La reacción de los mercados es lo único que dice si se ha actuado bien o mal, al menos para los que creemos en los mercados. Ha habido una serie de reacciones a la crisis de la Unión Europea, pero estamos donde estamos, los mercados siguen estando como están, luego tan buena, tan buena no será cuando estamos como estamos, porque los mercados no se lo llegan a creer. Usted no cree que es eso es así, pues bendito sea Dios. Y ahora le pregunto: ¿usted de verdad, pero de verdad, de verdad, se cree que el plan de ajuste alemán responde a los mismos problemas que el resto de los planes de ajuste? ¿Pero usted de verdad se lo puede creer? ¿Usted no puede analizar un poco más allá, y pensar que a lo mejor hay algo detrás de todo aquello? Yo pregunto.

Quiero plantear otra cuestión respecto al modelo de crecimiento de la estrategia 2020. Para cambiar el modelo de crecimiento en el caso español sería: por una parte educación, exportación y probablemente I+D. En educación tenemos un total y absoluto desajustado. La reforma educativa no se ha iniciado, y cuando queramos iniciarla habrá pasado ya una generación, que según Ortega y Gasset dura por lo menos quince años, para que nosotros nos podamos poner al día respecto a los demás. Las universidades españolas, que como usted bien dice dan muchos títulos universitarios, no están entre las 150 más importantes del mundo, se lo vuelvo a reiterar por si acaso ha quedado alguna duda. En consecuencia, habiendo las diferencias que hay con los objetivos que tiene esta estrategia, me da la sensación de que aquí vamos a entrar en ese modelo regata que llama la Unión Europea: a ver quién tira de quién, el modelo remolque y el modelo que tanto les gusta a ustedes, al Partido Socialista, que es el modelo europeo de las dos velocidades: uno tira y otro se deja arrastrar. Directiva de Servicios y mercado único, bienvenidos al club, porque anda que no han dicho del pobre comisario Bolkestein, y cómo ha quedado reducido a cenizas el fontanero polaco. Bienvenidos al club.

Sobre el tema de Irán no le pregunto nada sobre lo que va a decir el Consejo de Asuntos Exteriores, le pregunto qué posición llevará España a ese Consejo de Asuntos Exteriores, teniendo en cuenta que los que han votado en contra en Naciones Unidas son Turquía y Brasil, que pertenecen a la Alianza de Civilizaciones, y que reciben

todo el apoyo y la simpatía de este Gobierno. Eso es lo que pregunto; no pregunto qué va a hacer el Consejo en general, sino la Presidencia española, que está en ese Consejo, qué posición va a plantear.

Respecto al Plan nacional de reformas, mi querido secretario, estamos en el mes de junio. Dice: a más tardar en otoño. Claro, yo tengo una idea del otoño que es septiembre u octubre, pero usted debe tener la idea de que el otoño termina el 21 de diciembre, y que nos queda todavía mucho tiempo, pero algo podemos adelantar. Me dice que falta que estén establecidos los objetivos europeos, ¿pero no tenemos los *headline goals* o los *headline targets*? ¿Qué más objetivos europeos necesitamos para poder estar trabajando y que pueda S.S. adelantarnos algo? Pregunto.

En cuanto a las agencias de calificación, supervisar me parece muy bien, regular me parece muy mal, y tener una agencia pública europea me parece todavía peor. Comisaria Reding. Parece ser que es la culpable de todo. Y yo quisiera decirle que no se confunda; en Europa no se habla en este momento de otra cosa que de eso y de la situación completamente insólita del enfrentamiento a una rueda de prensa con el presidente del consejo correspondiente. No tiene absolutamente nada que ver con el tema de la violencia de género, que, por cierto, es una política fracasada en el ámbito nacional, como podemos demostrar con las cifras de las señoras que mueren todos los días a manos de sus compañeros, y algún compañero a manos de la señora también. Pero no tiene nada que ver con eso, como tampoco tiene nada que ver el fracaso que han sufrido con el Observatorio de la violencia de género. Lo que quieren ustedes en este momento es, con un sacacorchos, que rompa por completo todo el sistema de procedimientos, sacar algo que puedan exponer, porque no han sacado absolutamente nada. Me dice que hay mayoría cualificada. Sí, dejando fuera al Reino Unido directamente. Si echamos a todos los que se ponen en contra, al final tendremos una mayoría que no es mayoría, es unanimidad. Pero es que eso no funciona. De lo que estamos hablando es de tener los procedimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: De tener los procedimientos y respetarlos debidamente.

Voy a oír con más celeridad todavía.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Soravilla, es que se ha pasado. Exactamente dos minutos y cincuenta y ocho segundos.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Me he pasado, perdón.

Entonces, si quiere, lo dejo aquí, pero le diré una cosa, los enigmas, como en el caso de Elgar, que son iniciales, yo se lo digo también. Sabe usted que fue convencional

cómo acabaron las convenciones. Como yo lo tengo aquí y dice que en los Estados miembros deciden no llamar a una convención, hago mención a que los Estados miembros no han querido volver a tener una experiencia como aquella, que no fue precisamente de las más agradables. No es nada enigmático lo que he dicho, pero, en fin, a lo mejor en el club Bilderberg tiene alguna resonancia distinta de la que yo le quiero dar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moscoso, tiene un turno de tres minutos.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Brevemente. No puedo evitar intervenir en relación con la coordinación de las políticas económicas y el supuesto tancredismo del Gobierno. Creo que he explicado con claridad cómo, en el documento de objetivos y prioridades, en la agenda de Presidencia e incluso en la PNL que esta Comisión negoció y llevó al Pleno, se establecía como prioridad absoluta la puesta en marcha de mecanismos de coordinación y de estabilización de la zona euro y el blindaje de los países de la zona euro de las consecuencias de la crisis. Me gustaría que el Grupo Popular reconociera en algunos de los logros o acuerdos que se están produciendo —porque la realidad es que son acuerdos, muchos de ellos defensivos—, en las acciones que se están tomando, incluso algunas cuestiones cuya paternidad es de ellos en esa PNL que adoptamos. Porque lo que no puede ser es que incluso en esa PNL se instara al Gobierno a hacer una serie de cosas —algunas de ellas viniendo de mi partido o de algún otro y otras del suyo—, y que ahora que esas cosas han sucedido parezca que han caído del cielo, como si no existiera una coordinación, una previsión y una conciencia de que había que poner en marcha esos mecanismos. Como he dicho antes, incluso en el mes de enero, el primer mes de Presidencia, cuando el secretario de Estado y el presidente del Gobierno se lanzaron a la arena con la cuestión de la unión económica, todavía no estaba maduro el contexto europeo para cuestiones que se han ido adoptando más adelante. Creo que es importante recordarlo y reconocerlo, porque, como he dicho antes, en estos tiempos complicados esta Presidencia será recordada como un antes y un después en materia de coordinación de las políticas económicas, hasta el punto de que es el único ámbito en el cual el Tratado de Lisboa de repente se ha quedado pequeño, cuando existen todavía márgenes inmensos a desarrollar en otras cuestiones.

Y respecto a la cuestión de la política de género, creo que también he sido claro. Este Gobierno ha hecho una apuesta clara para que esa cuestión, como ha dicho el secretario de Estado, esté en la agenda europea y desde luego lo va a estar si no es en este semestre, en el siguiente, porque el trabajo del trío de presidencias continúa y, aunque queda mucho por hacer, se ha avanzado mucho en los últimos meses. Desde luego el compromiso es claro en profundizar y creo que alguna cosa que se ha dicho es injusta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moscoso, porque se ha atendido usted a su tiempo.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): No entiendo este empeño del señor Soravilla (**El señor Soravilla Fernández: Es que soy la oposición.**) de negar la realidad. Cuando hay cosas que se hacen durante un semestre, la Presidencia de turno tiene que ver con todo eso; absolutamente con todo. La Presidencia de turno preside todos los consejos, salvo el Consejo de Asuntos Exteriores. La Presidencia de turno prepara, con el presidente del Consejo Europeo, el Consejo Europeo. La Presidencia de turno es la interlocutora con la Comisión para que se lancen una serie de iniciativas, como ha pasado. Eso ha pasado en seis meses. Créaselo. Hemos sido Presidencia de la Unión Europea, señor Soravilla; la Presidencia de turno tiene un papel muy claro, las cosas que salen son atribuibles a la Presidencia, como a otras instituciones de la Unión. Además, no entiendo cuál es el objetivo. Lo importante es ver qué es lo que ha producido la Unión Europea en este tiempo. ¿Ha habido avances? ¿Ha habido salto cualitativo o no? Ese es el debate, no entrar ahora a ver quién estuvo o quién no estuvo; eso a los ciudadanos les interesa muy poco. No ha habido una obsesión por parte de la Presidencia española por la foto, no la ha habido. Ha habido obsesión por los hechos, por la realidad, y eso es lo que hay que discutir, la realidad de los hechos que se han producido. La Presidencia que está siempre es corresponsable de lo que pasa en ese semestre, lógicamente; también de los errores, que seguro que los habrá habido.

Respecto al tema de la situación de los mercados, de la respuesta de los mercados, hay que decir que aquí ha habido una profundísima crisis que ha afectado a todos los países de la OCDE, crisis a la que se ha reaccionado. Yo admito el debate de si ha reaccionado mal o se ha reaccionado bien, le pediría que dijera en qué se ha reaccionado mal, qué es lo que la Unión Europea ha hecho mal, porque ha habido una política determinada que yo he descrito en esta intervención sobre lo que ha hecho la Unión Europea desde el momento en que la crisis se desencadena. Yo creo que ha sido una buena reacción y, además, no solo para el presente sino para el futuro. Quien no esté de acuerdo con eso tiene que decir: Ha sido una mala reacción; yo hubiera hecho esto. Sin embargo, no comparto esa opinión. Creo que la Unión Europea ha reaccionado bien. Incluso he dicho que a veces ha reaccionado con lentitud, y he puesto el caso de Alemania, que tuvo grandes reticencias, por ejemplo, para la ayuda a Grecia. También lo admito. Muy bien. Es que la Unión Europea es algo muy complejo, pero el resultado de la reacción a esta tremenda crisis, que hemos tenido la suerte de vivir dentro de la Unión, es bueno, porque, si no hubiera sido así, hubiera sido un auténtico terremoto el que se hubiera producido en todo el sistema económico. Y el plan de ajuste alemán obe-

dece a la situación económica alemana. Es un plan de ajuste que la señora Merkel ha lanzado considerando que debe haber una especial preocupación por la contención del déficit. Cada país ajusta —nunca mejor dicho lo de ajusta— a su situación lo que tiene que hacer, a dónde tiene que llegar, cuáles deben ser los sectores que deben estar más implicados en ese ajuste, porque las condiciones de cada país son distintas. Pero no cabe duda de que obedece a una filosofía que en estos momentos es una filosofía extendida en Europa. Es importante realizar ajustes fiscales y cuanto antes se pase de los déficits actuales a las cifras establecidas por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, mejor.

Respecto al tema del 2020, hay una descripción de los males de la situación de la universidad española o de la educación española según su opinión. Ese no es el debate. El debate es si la Unión Europea está bien encaminada cuando sitúa la educación como un factor esencial, prioritario, para una recuperación de la competitividad. Ese es el debate. Creo que se ha situado bien, que los objetivos están bien planteados y que ese es el camino. Precisamente esas insuficiencias que usted señala ponen de manifiesto que la Unión Europea ha acertado cuando sitúa ahí el punto esencial. No hay discrepancia en este aspecto. En cuanto a la Directiva de Servicios, es algo que el Gobierno español ha impulsado, que ha sido aprobada por esta Cámara y cuya trasposición se ha hecho en tiempo y forma. El plazo acababa en diciembre del año pasado y algunos Estados de la Unión Europea todavía no la han hecho. España sí, así que en esto creo que hemos cumplido perfectamente con nuestros deberes. Por cierto, aprovecho para decir que nunca ha habido un cumplimiento tan estricto de las trasposiciones de directivas en España como en el semestre español. Nunca España ha cumplido tan bien sus deberes de transposición de directivas como en este semestre español.

El tema de Irán lo relaciona con posiciones de Turquía y Brasil. Turquía y Brasil no son el Estado español. Turquía y Brasil tienen sus posiciones, las que quieran, y el Estado español es el Estado español y tiene su posición y la Unión Europea también. Por cierto, son dos países que no están en la Unión Europea. He dicho anteriormente que la posición del Gobierno español está claramente en la línea de lo que ha sido aprobado por Naciones Unidas. Esa es la línea del Gobierno y la de la Unión Europea y seguro que va a ser la línea generalizada en el debate de esta próxima semana.

Sobre planes nacionales de reforma repito lo mismo. Creo que los tiempos son los tiempos, que hay que hacerlos bien, que hay que prepararlos bien y presentarlos cuando hay que presentarlos. Ese es el objetivo. No se trata de presentarlos ahora o de anticiparnos ahora. Ese no es el tema, el tema es que habrá que presentarlos cuando llegue el momento, hablando antes con la Comisión y teniendo en cuenta los objetivos, los *headline targets*, que se aprueban formalmente la semana que viene. Presentarlos en su momento, ese es el asunto.

Creo que en este sentido no puede haber crítica alguna. Igual que en el tema de las agencias de *rating*. Usted piensa que no deben ser reguladas y yo pienso que sí. Eso es debatible y, por tanto, yo respeto su posición.

Me parece algo incomprensible la forma en la que se descalifica la actitud del Gobierno español en relación con la orden de protección europea contra la violencia de género. Hay una mayoría de Estados miembros que comparten nuestra posición. Hay un dictamen de los servicios jurídicos del Parlamento y un dictamen de los servicios jurídicos del Consejo que nos dan la razón y esa es la posición del Gobierno español. Si la comisaria Reding no lo comparte, lo siento mucho, pero por eso no se puede descalificar la posición de un Gobierno que quiere llevar adelante esa iniciativa. Además, las primeras conversaciones se tuvieron durante la Presidencia sueca, antes de la Presidencia española, que es la que lo lleva adelante y que logra que haya una mayoría. El Reino Unido está en su derecho, porque tiene un *opt-out*, de poder decir que sí o poder decir que no. Es muy sencillo, el Reino Unido no tiene ningún problema. El Reino Unido dice que se lo va a pensar. Si entiende que eso cabe de acuerdo con su derecho interno lo va a firmar, si no, no lo va a hacer. Pero mi reciente colega británico, David Lidington, con el que hablé de este asunto largo y tendido, me dijo que están absolutamente de acuerdo con el fondo y con esa iniciativa, pero que en su país tienen un problema relacionado con la legislación civil y hay alguna duda de sus servicios jurídicos. No hay ningún tipo de discrepancia de fondo con los Estados que no van a entrar a votar esa iniciativa.

El Observatorio contra la violencia de género es también una conquista de esta Presidencia. El hecho de que no haya un edificio donde ponga observatorio contra la violencia de género no significa que no se vaya a hacer. Se va a hacer y a desarrollar una función de observatorio de medios contra la violencia de género en la Unión Europea. Ese es el objetivo. Lo haga quien lo haga; eso es lo de menos. Por tanto, creo que es otro de los objetivos conseguidos. Este y otros son objetivos conseguidos que deberían llenar de alegría al Grupo Popular porque están en esa proposición no de ley a la que se refería el señor Moscoso, que firmó el Grupo Popular y otros grupos. Por tanto, haber conseguido estos objetivos debería llenar de alegría a quienes los han suscrito en una proposición no de ley.

Por último, el tema de la convención. Fue una de las mejores experiencias de mi vida haber participado en esa convención, ya que dio lugar a un documento importantísimo de la vida de Europa, que es el Tratado de la Constitución europea. Y el Tratado de Lisboa es el 95 por ciento de esa convención; si no hubiera habido esa convención, no habría Tratado de Lisboa. Es una convención importantísima. Por eso, estoy absolutamente de acuerdo con las convenciones, pero para una reforma técnica pequeña de un tratado no hace falta una convención. Por eso se prevé en el Tratado de Lisboa que en algunas ocasiones no sea necesaria la convención. En

este caso, creo que todo el mundo está de acuerdo en que no sea así. Espero que lo antes posible tengamos a 18 eurodiputados y eurodiputadas en el Parlamento Europeo y en el caso de España, a 4. Todos lo compartimos y el Grupo Popular también lo comparte.

PREGUNTA:

— **DEL SENADOR DON PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS O PREVISTAS POR EL GOBIERNO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA DEBATIR Y REALIZAR MEJORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA EUROPEA DE INMIGRACIÓN Y FRONTERAS Y, AL MISMO TIEMPO, AUMENTAR LA COOPERACIÓN CON TERCEROS PAÍSES EN LA LUCHA CONTRA LAS MAFIAS QUE ORGANIZAN EL TRÁFICO DE PERSONAS ENTRE ÁFRICA Y EUROPA. (Número de expediente del Congreso 181/002613 y número de expediente del Senado 681/001614.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2º del orden del día. Tiene la palabra el senador don Pedro Manuel Hernández López, para formular la pregunta relativa a las medidas adoptadas o previstas por el Gobierno durante la Presidencia española en la Unión Europea para debatir y realizar mejoras en la construcción de una política europea de inmigración y fronteras.

El señor **HERNÁNDEZ LÓPEZ**: Por lo avanzado de la tarde, casi en la noche, voy a ser muy breve en mi exposición, pero no por ello voy a dejarme en el tintero lo que tengo que decir porque considero que es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted diez minutos.

El señor **HERNÁNDEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Antes de nada quiero decirle, señor secretario de Estado, que uno de los principales desafíos que la Presidencia española debe haber asumido durante estos casi seis meses de mandato rotatorio en la Unión Europea tiene que ver mucho con la reformulación del discurso europeo sobre inmigración y sobre la promoción efectiva de la inmigración regular. Señor secretario de Estado, pensamos —aunque con cierta reticencia porque no lo sabemos ni nos consta— que el Gobierno español habrá defendido con autoridad un modelo que regule los flujos migratorios a las necesidades del mercado de trabajo y reconozca la contribución positiva de la inmigración al desarrollo económico pasado y futuro de la Unión Europea. Asimismo, que la Presidencia española habrá asumido el diseño de una hoja de ruta

para el programa de Estocolmo coherente con el Pacto europeo de inmigración y asilo y acorde a los procedimientos de la nueva arquitectura institucional que supondrá la aplicación del Tratado de Lisboa. En tres, que habrá impulsado una visión más global de los temas de inmigración avanzando hacia una política europea común de inmigración, que comprenda la totalidad de los aspectos afectados por el fenómeno migratorio. Cuatro, la promoción y creación de una agencia europea para la inmigración que asuma el desafío de garantizar la construcción y puesta en práctica de una política coherente y comprensiva para ofrecer un horizonte en positivo a los afectados por el fenómeno migratorio tiene que haber sido otro de esos objetivos. Cinco, creemos que prestar especial atención a la integración de los inmigrantes en las sociedades receptoras para reivindicar la necesidad de fortalecer la igualdad de oportunidades también habrá sido y formado parte de esos objetivos comunes. Seis, por último, estamos seguros, señor secretario de Estado, de que al menos algo se habrá avanzado en esa política común europea de inmigración, que comprenda la totalidad de los aspectos afectados por el fenómeno migratorio en franca empatía y consonancia con los compromisos asumidos en el enfoque global europeo sobre inmigración.

Señor secretario de Estado, señorías, suponemos que estas habrán sido las propuestas que sobre política europea de inmigración el Gobierno de España habrá asumido y promovido durante su mandato en la Unión Europea. Decimos que suponemos porque la realidad del día a día nos demuestra lo contrario con cifras verdaderamente alarmantes en temas de paro, inmigración, tráfico y comercio ilegal de personas y de pateras y cayucos, que no dejan de arribar a nuestras costas ante la pasividad del Gobierno y con la connivencia de las autoridades de los países de origen. De no ser así, señorías, la Presidencia española no habrá estado en las mejores condiciones de impulsar y fortalecer el diálogo político con terceros países en materia de inmigración y poco o nada habrá avanzado en temas tan importantes como la integración de los inmigrantes y el aumento del control de fronteras, las transferencias de remesas y la lucha contra el tráfico de personas, la regulación de las expulsiones y los vínculos entre emigración y desarrollo, la creación de una política común de asilo y la elaboración de acuerdos comunes con los países de origen y de tránsito que regulen y organicen la inmigración ilegal, ya que, como ustedes saben muy bien, todos ellos son objetivos prioritarios y primigenios del Pacto europeo de inmigración y asilo o PEIA y de la recién creada Oficina europea de Asilo, como usted, señor secretario de Estado, ha referido en su exposición. Por tanto, no olviden que el Gobierno español ha tenido y sigue teniendo no solo la oportunidad real sino también la obligación moral y política de crear y hacer avanzar de manera muy significativa un dossier especial sobre la política europea común de inmigración, ya que a España, como frontera sur y oeste de Europa, la inmigración le

es especialmente sensible al ser el segundo país, tras Estados Unidos, que más inmigrantes ha recibido en los últimos años.

Desde el PP sostenemos la necesidad de comunitarizar la política de inmigración, para lo que en su momento ya propusimos unos objetivos muy claros y muy concretos y que hoy volvemos a reiterar y a exigir. Nos estamos refiriendo, señor secretario de Estado, a la consecución de un instrumento financiero eficaz y potente que convierta el programa Frontex en una auténtica agencia de vigilancia costera y la dote de medios propios que sustituyan a los que ahora presentan los Estados miembros; la creación asimismo de un fondo para la repatriación de menores inmigrantes y convenios con terceros países para hacer posible el retorno de los menores a sus familias o a instituciones de tutela; la puesta en marcha del sistema de información Schengen de segunda generación, el sistema de información de visados, VIS, el sistema para la comparación de huellas dactilares Eurodac y el sistema de fronteras Eurosur; apoyo al desarrollo de las competencias del nuevo comisario de inmigración que requieren todo nuestro apoyo para conseguir los objetivos planteados; impulso y ejecución del acuerdo Unión Europea-Marruecos, sobre todo en la readmisión de inmigrantes y menas, término relativo a los menores extranjeros no acompañados; trabajar seria y responsablemente para que la cumbre por la unión del Mediterráneo avance en la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias que la controlan y, por último, el asentamiento de las bases para una política europea común de inmigración que fomente la inmigración legal, que atraiga a los trabajadores más y mejor cualificados, que combata el tráfico ilegal de personas y que trabaje por la integración socio-laboral de los inmigrantes y coopere con ayudas al desarrollo de los países de origen y tránsito de la inmigración.

Señor secretario de Estado, han sido seis meses de la Presidencia española que a nuestro criterio casi se han perdido, pues nada o casi nada se ha hecho o avanzado en este campo —al menos que nosotros sepamos— tan importante para España y los Estados miembros. Hasta el momento, y apenas quedan unas semanas para que finalice nuestra Presidencia rotatoria, no tenemos noticia de ninguna iniciativa que tienda a corregir y mejorar las deficiencias observadas y ninguna nueva iniciativa que mejore la situación de los inmigrantes residentes en España y en la Unión Europea, y mucho menos en relación con los menas, menores extranjeros no acompañados, fenómeno por otra parte que ya debió acometer de forma clara, rotunda y eficaz. Al observar la evolución que ha tenido la Ley 4/2000, de Extranjería, la única que apostó por la verdadera integración de los inmigrantes, basada en el reconocimiento de los derechos fundamentales que les corresponden, llama la atención el hecho de que las sucesivas reformas que se han realizado en la misma no han hecho otra cosa que aumentar las dificultades y los obstáculos para que el inmigrante consiga una plena integración en España. De esta manera, por

muy estricta que quieran que sea la ley y muchos controles que se quieran establecer sobre la entrada de inmigrantes ilegales, esto no va a hacer otra cosa que propiciar el desarrollo de mafias de tráfico ilegal de personas que se convierten en el único medio que tiene el inmigrante para entrar en nuestro territorio. Como ustedes saben, los únicos modos a través de los cuales el inmigrante puede acceder a la residencia legal en España son tres: el contingente, el permiso de trabajo y de residencia y las regularizaciones extraordinarias, tres métodos porteadores de grandes lagunas y adolecen de colosales vicios.

La inmigración en la Unión Europea y en España como uno de los países miembros más receptores de inmigrantes tiene que ser ordenada, tiene que estar vinculada al mercado de trabajo y además tiene que combinarse con otras políticas de integración, con políticas de cooperación con los países de origen y los países de tránsito. Al tratarse de un mercado interior, todas las medidas tienen que estar combinadas y acordadas en el marco de la Unión Europea. Sin embargo, en un espacio sin fronteras interiores, como es la Unión Europea, cuando un inmigrante ingresa en un país de los Veintisiete está entrando en toda la comunidad de la Unión Europea; de ahí la necesidad y tendencia a unificar las políticas de inmigración, para que sean cada vez más comunes y más eficaces. Las regularizaciones masivas en un país miembro de la Unión Europea como las que realizó España en 2005 no han sido bien vistas por el resto de Estados miembros. España por eso tiene que europeizar su política en ese sentido, acoplándose a las necesidades de los otros Estados miembros. Luchar contra la inmigración ilegal y regular expulsiones, aumentar el control de fronteras, una política común de asilo, crear acuerdos con los países de origen y tránsito y organizar la inmigración legal deben ser los objetivos del Pacto europeo sobre inmigración y asilo.

Para terminar, señorías, señor presidente, señor secretario de Estado, quiero recordarles que únicamente desde la legalidad y solamente desde ella habrá perspectivas de futuro para los inmigrantes que ya viven en Europa y que lo hacen vinculados a unas condiciones socio-laborales sólidas, constatables y evidentes. Si esto no es así, señorías, sería posible que se cumpliera un viejo refrán ruso que dice que las disputas de los señores se leen sobre las espaldas de los campesinos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra por tiempo de diez minutos. Ahora sí que tiene tiempo limitado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Salvo en esta mención que ha hecho a la regularización que hizo el Gobierno socialista, que es una de las medidas yo creo que más útiles que ha adoptado un Gobierno en democracia y que es hacer que personas que durante años estaban trabajando en condiciones de ilegalidad y de las

que dependían sectores enteros de la economía española entrasen en la legalidad, teniendo en cuenta que para ello necesitaban tener una relación laboral y un arraigo, en todo lo demás de su intervención básicamente estoy de acuerdo. **(El señor Hernández López: Gracias.)**

Por tanto, los objetivos los compartimos, se ajustan al Pacto europeo sobre inmigración y asilo.

Le voy a comentar algunas de las cosas que se han realizado en este tiempo y que usted ha criticado como ausentes o como inexistentes. Yo creo que no es así, entre otras cosas, porque en realidad lo que había que hacer a partir de la firma del Pacto europeo sobre inmigración y asilo y del momento en que se aprueba el programa de Estocolmo en la Presidencia sueca el año pasado básicamente era desarrollar esos dos documentos importantísimos: el Pacto europeo sobre inmigración y asilo, con sus objetivos políticos, y el programa de Estocolmo. En cuanto al programa de Estocolmo, en nuestra Presidencia se ha aprobado el plan de acción. En una reunión del Consejo JAY se aprueba el plan de acción del programa de Estocolmo, que ya es un plan concreto, con fechas, con calendarios, sobre cómo se va a llevar a cabo este programa del espacio de Libertad, Justicia, y Seguridad, que contiene una parte que tiene que ver con la inmigración y con el asilo. En cuanto al Pacto europeo sobre inmigración y asilo, hay unas conclusiones que el Consejo adoptó la semana pasada en donde se reafirma la relevancia de ese pacto europeo y se reconocen progresos determinados realizados en algunos campos; por ejemplo, la gestión de la inmigración laboral en función de las necesidades laborales de los Estados miembros, lo que se llama principio de preferencia de la Unión, así como la aprobación de la directiva denominada de tarjeta azul, para fomentar la admisión de trabajadores altamente cualificados, que está amparada por una determinada base legal establecida en el tratado de funcionamiento de la Unión Europea. Es decir, se trata de las medidas que incitan a una cosa que usted ha señalado en su intervención, las que incentivan la integración de los inmigrantes en los Estados miembros, un principio fundamental del Pacto europeo sobre inmigración y asilo.

Avances en la lucha contra la inmigración ilegal. La aprobación de la Directiva de Retorno y la de sanciones a los empresarios, la reforma de la agencia Frontex, que en estos momentos se está negociando, y medidas para reforzar la protección de las fronteras exteriores y luchar contra la inmigración ilegal. Entre esas medidas están todas las negociaciones —antes hemos citado el caso de Libia— con países emisores de emigración, con los cuales hay que llegar a los máximos acuerdos para canalizar legalmente esos flujos migratorios, para que esos países colaboren en evitar los flujos ilegales.

También es importante la política de asilo. Coincido totalmente con usted en que hay que ir a una política común de asilo. ¿Qué es lo que propone y aprueba el Consejo en su última reunión a este respecto? Que entre en funcionamiento algo que ya ha sido creado, que es la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, que tiene su sede en

La Valeta, en Malta. Ese es uno de los objetivos. El Consejo también considera —lo dije anteriormente— que hay que tener una especial solidaridad con los países que más se sienten presionados por los demandantes de asilo mediante lo que el Consejo llama proyecto piloto de redistribución dentro de la Unión, en el que se está trabajando. También se entiende que hay que desarrollar la dimensión exterior del asilo. Por eso se está trabajando en un programa de reasentamiento y protección regional.

En relación con esto que tanto he mencionado, la cooperación con países de origen y tránsito, la Unión Europea está en la ejecución estratégica del llamado enfoque global de las migraciones, que se incluyó como filosofía dentro del Pacto europeo de inmigración y asilo. Así puedo citarle iniciativas regionales como el proceso de Rabat o el llamado proceso de París; la Asociación Unión Europea-África sobre inmigración, movilidad y empleo, la Conferencia ministerial de Praga sobre la construcción de asociaciones de inmigración; el diálogo estructurado sobre inmigración entre Unión Europea, América Latina y Caribe, y las reuniones mantenidas en Asia a este respecto. Entendemos que hay que ser muy ambicioso en el programa de integración de los inmigrantes, y en este sentido se han producido dos conferencias, la conferencia de rango ministerial de Vichy y la de Zaragoza, muy reciente, sobre una importante cuestión que también está en los objetivos de la Unión Europea.

Usted ha citado dos temas muy concretos —y con esto acabo, señor presidente—, el tema de los menores no acompañados y el tráfico de seres humanos. En el asunto de los menores no acompañados, el Consejo adoptó la semana pasada una serie de conclusiones. Este es un tema en el que ha habido una preocupación muy especial no solo de la Presidencia española, sino de España antes de que fuera Presidencia, con el anterior comisario, el comisario Barrot, que llevaba los temas de menores no acompañados. Es sabido que en España hay menores inmigrantes no acompañados que están protegidos por la Convención de los Derechos del Niño, que se aplica en nuestro país. Las conclusiones del Consejo sobre una política a este respecto se centraron en los siguientes aspectos: la necesidad de conocer el fenómeno —por tanto, de trabajar en cuanto a la recolecta de datos a ese respecto—, que no es suficientemente bien conocido; la prevención de la migración ilegal, y conectado con ello el tráfico de seres humanos —luego me voy a referir en concreto al tema del tráfico de seres humanos, señor Hernández López—; los procedimientos de recepción de los menores no acompañados y las garantías que deben tener —es otra línea de trabajo que el Consejo considera que debe ser la política de la Unión a este respecto—, es decir, ver si realmente en la actual legislación europea hay suficientes garantías de protección de los menores no acompañados, que deben ser tratados como lo que son, menores; la necesidad de tomar deci-

siones más rápidas en el interés de los menores; el intercambio de buenas prácticas y el combate del fenómeno citado anteriormente en un caso particular por el señor Tardà, el fenómeno de las desapariciones. Por supuesto, otra línea de trabajo a este respecto tiene que ser la cooperación con terceros países. En este sentido, ya hay conversaciones con diversos países, por ejemplo, se están haciendo una serie de negociaciones y conversaciones de la Unión Europea con Marruecos para la readmisión, la repatriación de los menores no acompañados. También está el tema de los centros de recepción y reintegración en países de origen o países de regreso de estos menores no acompañados que deberían, si fuera posible, volver a estar con sus familias. Y más a fondo el tema de las prácticas y la cooperación entre los Estados miembros y con los países de origen y con las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de este asunto, incluso con la posibilidad de financiar determinados centros de recepción. Esta sería la línea que el Consejo aprueba que debe seguir la Unión Europea como política en relación con los menores no acompañados y además están previstas algunas de ellas, como he citado anteriormente, en el Plan de acción del programa de Estocolmo, que ha sido aprobado también por el Consejo bajo Presidencia española.

Por último, me quiero referir al tema del tráfico de seres humanos. Este es un asunto que, por cierto, ha sido tratado con especial énfasis y en el que yo he participado en varios debates en el Parlamento Europeo al respecto. El Parlamento Europeo ha trabajado mucho en este asunto del tráfico de seres humanos y el Consejo de Asuntos de Justicia e Interior, bajo Presidencia española, aprobó una determinada aproximación hacia el problema para que se apruebe una directiva dirigida a prevenir y a luchar contra el tráfico de seres humanos. De tal forma que el Consejo le dice a la Comisión que desearía que se aprobase una directiva que tiene que proponer la Comisión, que, es la que tiene la competencia, vamos a llamarle constitucional, para ello. En esa directiva, el Consejo le dice a la Comisión que debería estar al menos contemplado que tiene que haber una definición de los tipos criminales; tiene que haber una serie de circunstancias agravantes y tiene que haber un especial castigo para este tipo de delitos de tráfico de seres humanos. Es decir, un aumento —entiende el Consejo— de las penas aplicables a quienes trafican con seres humanos. Y cuando hablamos de tráfico de seres humanos estamos hablando de inmigración ilegal, estamos hablando del llamado tráfico de mujeres destinadas a la prostitución, de toda una serie de tráfico de seres humanos que es, probablemente, el delito más repugnante que se puede cometer. El segundo aspecto que nos parece que debe estar en una directiva futura es una jurisdicción extraterritorial para estos casos, para que se puedan perseguir en todos los Estados miembros de la Unión crímenes cometidos fuera de ese territorio. Este es un aspecto importante de debate, porque es sabido que el derecho penal tiene una especie de dogma, que es la territorialidad del derecho penal, y este es un caso para excepcionar ese

principio. Tercer elemento importante para esa directiva, el especial tratamiento a las víctimas, incluyendo determinados procedimientos que permitan evitar el castigo a víctimas que están sufriendo las consecuencias de ese tráfico ilegal, por tanto, la posibilidad de que en determinados casos haya una exención punitiva a determinadas víctimas de delitos de tráfico de seres humanos. Cuarto, un mayor nivel en la protección y asistencia a las víctimas, especialmente una especial asistencia a los niños. Por último, todo un conjunto de medidas preventivas sobre el tema del tráfico de seres humanos. También eso ha sido objeto de preocupación en la Presidencia española y ha sido objeto de una decisión a ese respecto, que esperamos se convierta en una directiva de la Comisión sobre el tráfico de seres humanos, que es un asunto que a usted le preocupaba especialmente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor senador quiere hacer uso de algún turno más?

El señor **HERNÁNDEZ LÓPEZ**: Señor presidente, renuncio al turno. Le agradezco su benevolencia.

Señor secretario de Estado, si realmente es como dice, y no tengo por qué dudar de todos los objetivos que la

Presidencia española ha hecho en cuanto a inmigración, le ayudaremos para que siga en la misma línea y por supuesto todos los objetivos para mejorar la inmigración sobre todo de los niños y para que el tráfico de personas desaparezca, bienvenido sea. Ánimo y a seguir luchando, si es así como usted dice, que no tengo por qué dudarle, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (López Garrido): Por supuesto que vamos a coincidir en estos objetivos, en los que de verdad merece la pena coincidir, porque afectan a los derechos humanos esenciales de seres vulnerables a estos delitos, afectan a esos derechos y libertades fundamentales de los seres humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario.

Mi agradecimiento a las taquígrafas y estenotipistas por la larga jornada que han tenido con nosotros esta tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las diez de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**